



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 54
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gilberth Cedeño Machado, Presidente Municipal a.i, Juan Rafael Acosta Ulate, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDESA MUNICIPAL A.I: Jenny Chacón Agüero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Rolando Ambrón Tolmo, Juan Carlos Brenes Esquivel, Adriana Gabriela Pérez González, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 51, 52 Y 53.
4. FIRMA DE LAS ACTAS.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
8. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
9. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
Asunto: presentación y aprobación del plan de trabajo del año 2014.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.
13. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE REGIDORA DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
14. MOCIONES.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 51, 52 Y 53 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 51-2013.--

El Presidente Municipal a.i, Gilberth Cedeño Machado, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 51-2013.

El Regidor Edgardo Araya desea aclarar que en el artículo 13, en la justificación del voto negativo que dio, dice “que es evidente que hay una política para administrar lo que ya está...”, siendo lo correcto “que es evidente que no hay una política para administrar lo que ya está...”.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 51-2013, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 52-2013.--

El Presidente Municipal a.i, Gilberth Cedeño Machado, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 52-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 52-2013, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta N° 53-2013.--

El Presidente Municipal a.i, Gilberth Cedeño Machado, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 53-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 53-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS.

El Presidente Municipal a.i manifiesta que la firma de las actas pendientes corresponde al Regidor Carlos Villalobos, quien no se encuentra presente hoy, por lo que las mismas se firmarían posteriormente.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DIAS 05 Y 06 DE OCTUBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE SAN FRANCISCO LA AQUILEA DE FLORENCIA.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 21 Y 22 DE SETIEMBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DEL 04 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL REDONDEL Y EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y

Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

No se presentaron solicitudes de nombramientos de Juntas Administrativas o de Educación.

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de comités de caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

Comité de caminos Santa Lucía de Sonafluca, La Fortuna Ruta 2-10-074

Carlos Luis Vega Sandoval.....ced...	2-462-978.....tel....	8560-6015
Horacio Murillo Villalobos.....	5-176-603.....	2469-1983
Mardin Vlaverde Monge.....	2-467-989.....	2469-1295
Miguel Benavides Ocampo.....	2-285-283.....	2469-1256
Werner López Céspedes.....	2-450-991.....	2469-1517

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000026-01 referente al Convenio Específico de Cooperación para el Desarrollo de Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el distrito de La Fortuna en San Carlos.--

Se recibe copia del oficio PV-1476-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000026-01 "Convenio Específico de Cooperación para desarrollo de Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el Distrito de la Fortuna de San Carlos"

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

El presente convenio establecido entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica será gestionado por el departamento de Gestión Ambiental.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Debido a la necesidad de contar con un Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el Distrito de la Fortuna de San Carlos, se suscribe el presente convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-06-23-01-04-99.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en este convenio será Mirna Sabillón García, Coordinadora del departamento de Gestión Ambiental.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem: Convenio Específico de Cooperación para desarrollo de Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el distrito de la Fortuna.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Servicio	Convenio Específico de Cooperación para desarrollo de Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el distrito de la Fortuna

3 ESTUDIO DE OFERTAS

3.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

La presente contratación se realiza con base en el **artículo # 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa** el cual reza de la siguiente manera:

ARTÍCULO 130. —ACTIVIDAD CONTRACTUAL DESARROLLADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO.

Los sujetos de derecho público, podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno se encuentre habilitada dentro de sus respectivas competencias. En sus relaciones contractuales, deberán observar el equilibrio y la razonabilidad entre las respectivas prestaciones.

Los convenios de colaboración suscritos entre entes de derecho público, en ejercicio de sus competencias legales, no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa.

En el caso de este convenio entre la Municipalidad de San Carlos y La Universidad de Costa Rica, en la Sesión celebrada el lunes 22 de julio del 2013, mediante artículo N° 11, acta N° 43, el Concejo Municipal autoriza al Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y La Universidad de Costa Rica para la realización del proyecto de Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el distrito de la Fortuna, el cual es firmado por el Alcalde Municipal el 31 de julio del año en curso, del cual se desprende el siguiente cronograma de trabajo.

No	PRODUCTOS A PRESENTAR	FECHA DE PRESENTACION A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
1	Diagnóstico Socioeconómico	2 Meses
2	Propuesta del Plan Regulador e Informe de Avance de IFA	4 Meses
3	Borrador del Plan Regulador e informe de aplicación de metodología IFA	8 Meses
4	Informe de Introducción de la Variable Ambiental del Plan Regulador para Aprobación por Setena	10 Meses
5	Plan Regulador para Audiencia Pública	1 Mes después de aprobada la viabilidad ambiental del Plan Regulador por parte de SETENA
6	Plan Regulador para INVU	2 Meses después de realizada la Audiencia Pública

4 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem: Convenio Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el distrito de la Fortuna.

- Adjudicación para el oferente **Universidad de Costa Rica** por la suma de **¢19.540.000,00** (diecinueve millones quinientos cuarenta mil colones con cero céntimos), por la realización del Plan Regulador e índices de Fragilidad Ambiental , correspondiente al “Convenio Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el Distrito de la Fortuna”
- Compra y pago para el oferente **Universidad de Costa Rica** por la suma de **¢19.540.000,00** (diecinueve millones quinientos cuarenta mil colones con cero céntimos), por la realización del Plan Regulador e índices de Fragilidad Ambiental , correspondiente al “Convenio Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el Distrito de la Fortuna”
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem: Convenio Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el distrito de la Fortuna.

1. Adjudicación para el oferente **Universidad de Costa Rica** por la suma de **¢19.540.000,00** (diecinueve millones quinientos cuarenta mil colones con cero céntimos), por la realización del Plan Regulador e índices de Fragilidad Ambiental , correspondiente al **“Convenio Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el Distrito de la Fortuna”**
2. Compra y pago para el oferente **Universidad de Costa Rica** por la suma de **¢19.540.000,00** (diecinueve millones quinientos cuarenta mil colones con cero céntimos), por la realización del Plan Regulador e índices de Fragilidad Ambiental , correspondiente al **“Convenio Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para el Distrito de la Fortuna”**
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 09. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000018-01 referente a la restauración de aceras perimetrales del Parque Central de Ciudad Quesada.--

Se recibe copia del oficio PV-1484-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la ampliación de la Licitación Abreviada 2013LA-000018-01, **“RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA”**.

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente ampliación fue solicitada por el departamento de Servicios Públicos.

1.2 ESTIMACIÓN DE COSTO

Se estima que el costo de esta ampliación es de ¢9.661.950,00

1.3 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta

ampliación será el Licenciado William Arce Amores, Coordinador de Servicios Públicos.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicio de Obra por adquirir:

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	Servicio	RESTAURACIÓN DE ACERAS INTERNAS DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA

1.5 ADJUDICACION DEL PROYECTO

La Oficina de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos comunica a los interesados que mediante Artículo N° 06, Ítem Único, incisos 01, 02 y 03 del Acta N° 35. El Concejo Municipal de San Carlos ACORDÓ: Adjudicar la Licitación Abreviada 2013LA-000018-01, para la RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA, de la siguiente manera:

Ítem Único: RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA

- Adjudicación para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢19.892.250,00** (diecinueve millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos), por restauración de aceras del parque central de Ciudad Quesada, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000018-01**, "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".

1.6 SOLICITUD DE AMPLIACION

De acuerdo al oficio SP-974-2013 emitido por el Lic William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, este indica que se requiere la ampliación del proceso 2013LA-000018-01 referente a RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA debido a la necesidad de concluir con los 765 metros cuadrados restantes de la restauración de las aceras internas del parque.

Esta obra se entiende como un proyecto tipo "llave en mano". Los materiales a utilizar serán de primera calidad y totalmente nuevos, respetando las especificaciones señaladas en el cartel del proceso 2013LA-000018-01.

El trabajo consiste en los siguientes puntos:

- Suministro de 765 m² de baldosa cementicia tipo travertino.
- Acondicionamiento de la superficie actual para la correcta instalación de la misma, contemplando la pendiente necesaria para evitar la acumulación del agua.
- Instalación de la baldosa y construcción de las rampas de las aceras de acceso al área donde se instalará la baldosa, de manera tal que se minimice la diferencia de alturas.

- Sellado de la baldosa para realzar su textura y proteger la superficie.

Suministro de 765 m2 de baldosa cementicia tipo travertino y la fragua necesaria para su instalación.

- La baldosa debe ser fabricada con mortero cementicio, vibro-prensada, debe resistir las inclemencias del tiempo, el tránsito de personas, coches, bicicletas y carretillos, así como el paso ocasional de vehículos livianos y de carga liviana.
- Su color debe permanecer con el paso del tiempo en la cara vista y debe ser uniforme, aceptándose las variaciones propias de los ocres. Esto se podría comprobar extendiendo sobre una superficie lisa una muestra de 2 x 2 m y observándola desde una altura de 1.6 metros y con una densidad de luz de 400 lux, debiéndose observar una coloración homogénea en esta prueba.
- El acabado debe ser del tipo travertino.
- Acondicionamiento de la superficie actual para la instalación de la baldosa
- Se deberá preparar adecuadamente la superficie para instalar la baldosa, de manera tal que se logre una excelente adherencia entre el cemento actual y el nuevo mortero. Se deberá preparar el contra-piso para que la nueva superficie tenga una pendiente de un 1% y así poder evacuar las aguas de una manera eficiente.
- Instalación de la baldosa
- Se debe instalar la misma utilizando las mejores prácticas de albañilería, con la nivelación adecuada, sin topes y debidamente alineada. En lo posible los cortes se deben realizar en los extremos y los mismos deben ser cuidadosamente realizados.
- Sellado de las baldosas
- Se deberá aplicar dos capas de sellador base agua mate o semi-brillante a la totalidad de la superficie para así protegerla de la humedad y de otros agentes.

LOSETA

El trabajo consiste en los siguientes puntos:

- Suministro de loseta táctil para el perímetro completo del parque de Ciudad Quesada, según la normativa de INTECO.
- Acondicionamiento de la superficie para la instalación de la loseta
- Instalación de la loseta en aceras y rampas
- Sellado de la loseta para realzar su textura y proteger la superficie

Suministro de loseta táctil cementicia tipo travertino y la fragua necesaria para su instalación.

- La loseta debe ser fabricada con mortero cementicio, vibroprensada, debe resistir las inclemencias del tiempo, el tránsito de personas, coches, bicicletas y carretillos, así como el paso ocasional de vehículos livianos y de carga liviana. Debe suministrarse loseta guía y advertencia en las cantidades necesarias para cubrir el perímetro del parque y sus rampas de acceso
- Su color debe permanecer con el paso del tiempo en la cara vista y debe ser uniforme, aceptándose las variaciones propias de los ocres. Esto se podría comprobar extendiendo sobre una superficie lisa una muestra de 2 x 2 m y observándola desde una altura de 1.6 metros y con una densidad de luz de 400 lux, debiéndose observar una coloración homogénea en esta prueba.

Acondicionamiento de la superficie actual para la instalación de la loseta

- Se deberá preparar adecuadamente la superficie para instalar la loseta, de manera tal que se logre una excelente adherencia entre el cemento actual y el nuevo mortero. Se deberán realizar cortes longitudinales en las aceras y rampas existentes para poder extraer el material necesario para posteriormente instalar la loseta táctil. Una vez instalada la nueva loseta, el nivel de la misma deberá ser exactamente igual al nivel de la acera existente.

Instalación de la loseta

- Se debe instalar la misma utilizando las mejores prácticas de albañilería, con la nivelación adecuada, sin topes y debidamente alineada. En lo posible los cortes se deben realizar en los extremos y los mismos deben ser cuidadosamente realizados.

Sellado de las losetas

- Se deberá aplicar dos capas de sellador base agua, mate o semi-brillante a la totalidad de la superficie para así protegerla de la humedad y de otros agentes.

MATERIALES

BALDOSA

- La baldosa debe ser similar o superior a la fabricada por Pisos El Águila de Guatemala o Mosaicos Doninelli de Costa Rica. Debe ser fabricada con mortero cementicio, con dos capas, la superficial, en adelante la cara vista, fabricada con cemento, polvo de mármol y ocre para su coloración y la de revés, en adelante la cara base, fabricada con cemento y arena. Debe ser vibro-prensada a una presión no inferior a 220 libras por pulgada cuadrada. Su acabado debe ser del tipo travertino, sea el que se logra con un pulido parcial de cada pieza.
- Su tiempo de fraguado debe ser de al menos 15 días.
- Debe cumplir con la norma N° 14270-MEIC, del Ministerio de Economía Industria y Comercio de Costa Rica en lo que refiere a sus dimensiones, resistencia a la flexión y resistencia a la abrasión. Para tal efecto se tomarán los valores aplicables al piso denominado terrazo.
- Sus dimensiones deben ser de 300 X 300 mm. Permitiéndose una tolerancia en las mismas no mayor de +- 3 mm.

Acondicionamiento de la superficie

- La superficie debe estar debidamente limpia para la instalación. Se debe realizar la nivelación respectiva de manera tal que las aguas puedan escurrir adecuadamente. La pendiente debe ser de un 1% en dirección de los caños de evacuación que la Municipalidad de San Carlos construirá para tal efecto.
- Se requiere el chorreo de concreto para lograr la pendiente requerida, se deberá utilizar un adhesivo no remulsificable similar o superior al Maxiacril de Intaco para mejorar la adherencia al contra-piso actual.
- Bajo ninguna circunstancia la pendiente requerida se deberá lograr con el mortero con que se instalará la superficie.

Instalación de la baldosa

- Se debe instalar la misma utilizando un mortero con una dosificación de una parte de cemento de uso general por tres partes de arena fina (partes de volumen). Podrá a elección del oferente utilizarse el mortero denominado Bondex Terrazo en lugar de la mezcla de arena y cemento. La mezcla debe ser densa (en lo que refiere a la adición de agua) de modo que la misma soporte el peso de la baldosa. La siza debe ser de 5mm. En caso de utilizar el Bondex Terrazo se deberá añadir la cantidad de agua recomendada por el fabricante y la lechada debe ser hecha tanto en la pieza a instalar, como en el contra-piso sobre el que se instalará.
- Se debe utilizar un adhesivo no remulsificable similar o superior al Maxiacril de Intaco para mejorar la adherencia al contra-piso actual. Esto se podrá obviar si es necesario el chorreo de concreto en la superficie actual para lograr la pendiente requerida
- La baldosa debe quedar totalmente apoyada en el mortero para que resista la compresión y previamente se le debe haber aplicado una lechada de cemento y agua en su cara base (caldo de pollo) para lograr así una adecuada adherencia.
- La siza debe estar libre de polvo y cualquier otro material antes de ser rellenada con la fragua para lograr la adherencia requerida. La fragua solamente debe aplicarse en la siza y de ningún modo puede aplicarse sobre la cara vista de la baldosa. Se debe presionar la fragua de modo que la misma llegue hasta la base de la baldosa.

Sellado de la baldosa

- Se deberán aplicar 2 capas de un sellador acrílico de acabado semi-brillante, base acuosa, especialmente formulado para proteger superficies de concreto contra la penetración de agua y otros contaminantes, formulado para ser usado en exteriores. El mismo debe ser similar o superior al Maxiclear semi-brillante de Intaco.
- El sellador debe ser aplicado siguiendo las recomendaciones del fabricante tanto en su modo de aplicación, como en las condiciones de humedad de la superficie.

LOSETA

- La loseta debe ser similar o superior a la fabricada por Pisos El Águila de Guatemala o Mosaicos Doninelli de Costa Rica. Debe ser fabricada con mortero cementicio, con dos capas, de color amarillo intenso en la capa superficial, en adelante la cara vista, fabricada con cemento, polvo de mármol y ocre para su coloración y la de revés, en adelante la cara base, fabricada con cemento y arena. Debe ser vibro-prensada a una presión no inferior a 220 libras por pulgada cuadrada.
- Su tiempo de fraguado debe ser de al menos 15 días.
- Debe cumplir con la norma N° 14270-MEIC, del Ministerio de Economía Industria y Comercio de Costa Rica en lo que refiere a sus dimensiones, resistencia a la flexión y resistencia a la abrasión. Para tal efecto se tomarán los valores aplicables al piso denominado terrazo. Deberá cumplir además con la norma INTECO N° PN INTE 03-01-17-08 la cual se encuentra a la venta en INTECO, Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica.

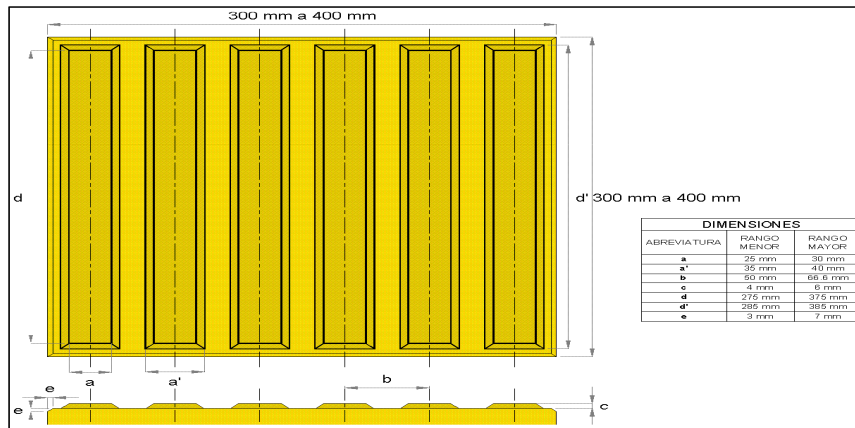
- Sus dimensiones deben ser de 300 X 300 mm. Permitiéndose una tolerancia en las mismas no mayor de +- 3 mm.

El diseño de las losetas es el siguiente:

Loseta GUIA

Figura 1

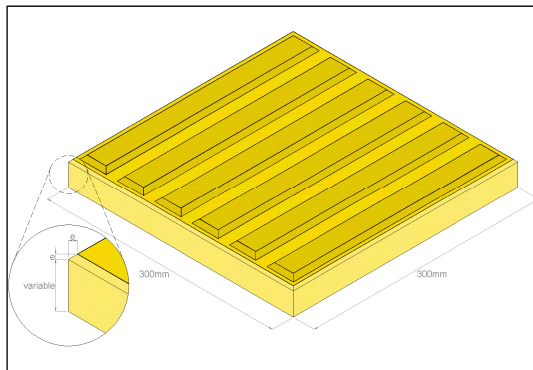
Loseta guía (medidas en milímetros)



Ancho de loseta

Las losetas se deben construir con un ancho comprendido entre 300 mm a 400 mm y las proyecciones horizontales o verticales del bisel deben tener como mínimo 3 mm y como máximo 7 mm.

Figura 2



Detalle del biselado perimetral de la loseta guía

- Las losetas se deben colocar dentro del área libre de riesgo, a una distancia mínima de 600 mm de los elementos fijos. En grandes espacios sin elementos físicos de referencia próximos (por ejemplo: en estaciones de transporte terrestre, marítimo y aéreas o parques) se deben instalar según itinerarios previsibles.

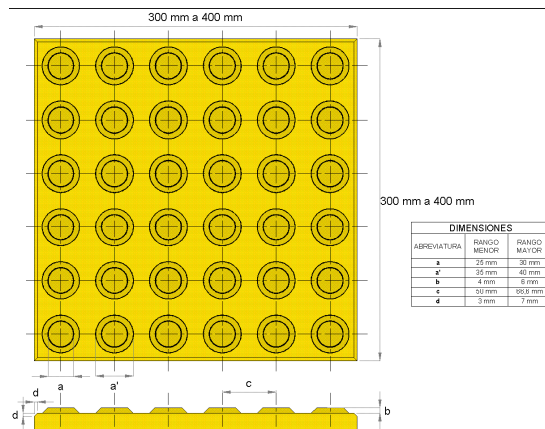
Características de la textura de sobre-relieve (patrón cuadrulado)

- La superficie horizontal para prevención debe estar constituida por puntos o unidades modulares que presenten un sobre-relieve de conos truncados sin aristas vivas, colocados siguiendo un patrón cuadrulado, con las siguientes dimensiones:
- Diámetro superior de 25 mm a 30 mm (a)

- Diámetro inferior de 35 mm a 40 mm (a')
- Alto de 5 mm \square 1 mm (b)
- Separación de centro a centro de 50 mm a 66,6 mm (c), (ver figura 3).

Figura 3

Loseta de prevención (medidas en milímetros)

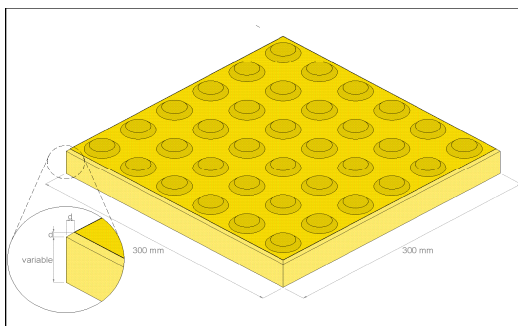


Ancho de loseta

Las losetas se deben construir con un ancho comprendido entre 300 mm a 400 mm y las proyecciones horizontales o verticales del bisel deben tener como mínimo 3 mm y como máximo 7 mm (d).

Figura 3

Detalle del biselado perimetral de la loseta



Las superficies horizontales para prevención son señalizaciones en pisos que se deben utilizar para:

- Indicar comienzo y finalización de una franja guía;
- Indicar el ingreso a edificios;
- Indicar la ruta desde la entrada principal hasta el núcleo o centro de información;
- Señalar bifurcaciones en una franja guía;
- Anunciar la presencia de escaleras, ascensores y/o rampas;
- Informar sobre la existencia de paradas de vehículos de transporte público, obstáculos y elementos de información;
- Indicar borde de vados en su límite con la calzada.

Para indicar cambio de dirección en dos, tres y en cuatro direcciones se debe intercalar en la franja guía una superficie horizontal cuadrada de prevención constituida por dos losetas de lado (ver figuras 4).

Figura 4a
En dos direcciones

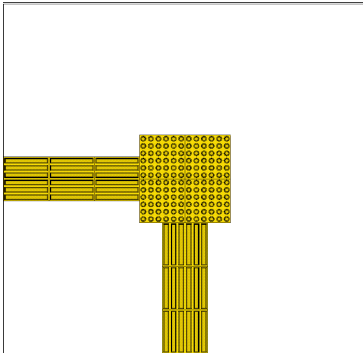


Figura 4b
En tres direcciones

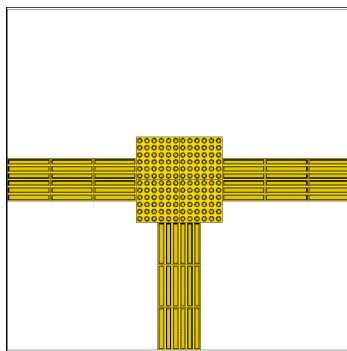


Figura 4c
En cuatro direcciones

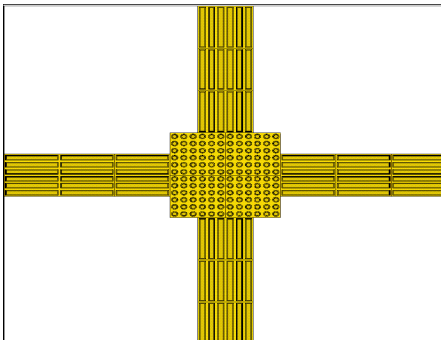
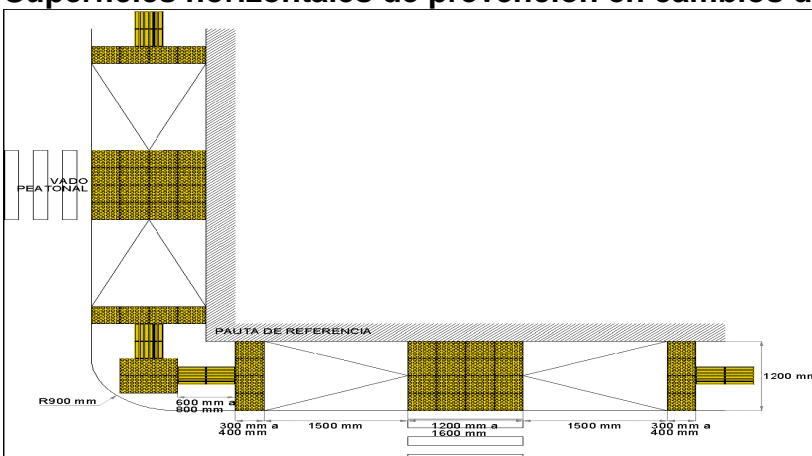


Figura 5
Superficies horizontales de prevención en cambios de dirección.

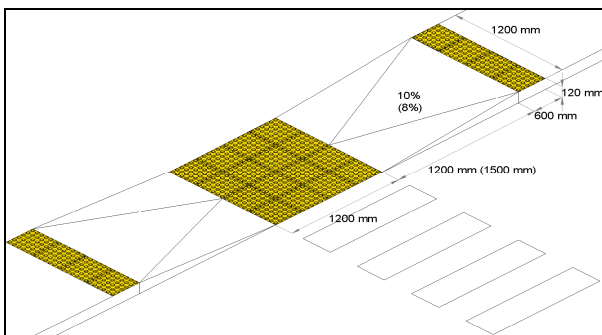


La superficie horizontal de prevención debe estar constituida, mínimo por una franja de losetas o piezas de 300 mm a 400 mm de ancho, que se debe colocar antecediendo a la presencia inmediata de componentes de circulación vertical, tales como escaleras, rampas o ascensores en edificios públicos o privados de uso público.

En las aceras se debe disponer de una superficie horizontal de prevención, vinculando la pauta de referencia con el vado peatonal o rampa que conduce hacia la calzada vehicular, (ver figura 5).

Figura 6

Superficies horizontales de prevención vinculando la pauta de referencia con la rampa o vado peatonal



En el borde de rampa o vado peatonal, sobre aceras de ancho de 1200 mm o mayores, en su límite con la calzada, la superficie horizontal para prevención puede presentar una superficie texturada similar o parecida a la indicada en 4.3.1, manteniendo la misma altura de relieve y favoreciendo el escurrimiento del agua (ver figuras 6 y 7).

Figura 7

Superficies horizontales de prevención en rampa o vado peatonal sobre aceras de 1,20 m de ancho

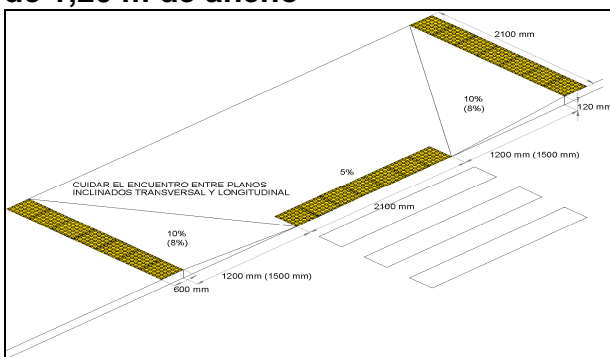
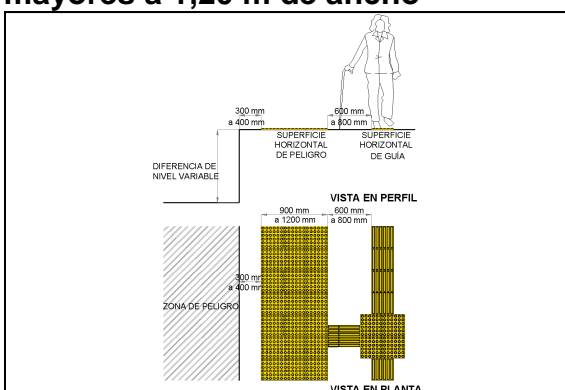


Figura 8

Superficies horizontales de prevención en rampa o vado peatonal sobre aceras mayores a 1,20 m de ancho



Señalización de superficies horizontales de peligro

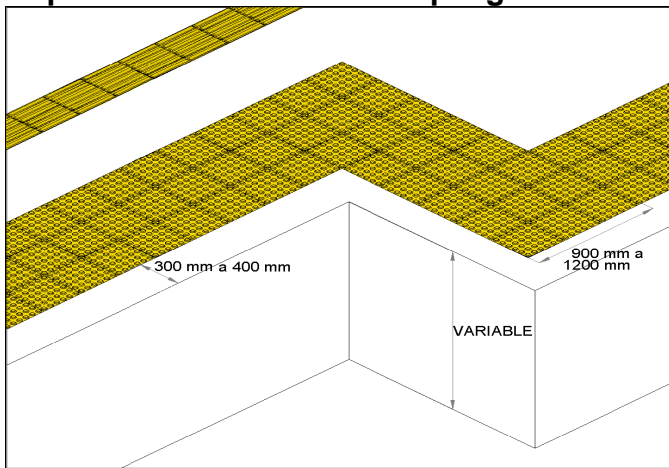
Características

La superficie horizontal de peligro debe estar constituida por una franja de losetas o piezas de prevención de 900 mm a 1200 mm de ancho y adyacentes entre sí, ubicadas todas éstas a una distancia de separación entre 300 mm a 400 mm antes de la presencia inminente de peligro en el borde del andén (ver figuras 8 y 9).

En los andenes las losetas de guía se debe colocar separada a 600 mm de la superficie horizontal de peligro (losetas de prevención) en el largo útil del andén (ver figuras 8 y 9)

Figura 9

Superficies horizontales de peligro. Vista en planta y alzado



Superficies horizontales de peligro. Vista en andén

Se deben disponer de superficies horizontales de peligro en:

- Bordes de escaleras que presenten ausencia de elementos o vacíos inferiores en sus escalones.
- Frente a pasos de ferrocarril, en todo el ancho de la senda peatonal a una distancia de 1 000 mm de las instalaciones de barreras o elementos de seguridad.
- Lugares para anticipar la existencia de obstáculos y riesgos potenciales como cruces con circulaciones vehiculares.
- Lugares para alertar sobre situaciones de riesgo de caídas por la presencia de desniveles infranqueables, bordes de andenes en terminales de transporte masivo, bordes de escaleras y en el límite de áreas restringidas por seguridad.

Acondicionamiento de la superficie

- Se deberán hacer dos cortes longitudinales paralelos en toda la longitud de la acera, La distancia entre cada corte debe ser de 310 mm. Todo esto según el diseño que se deberá presentar en esta oferta y que será debidamente aprobado por este departamento.
- Previo al inicio de los mismos se deberá hacer una marcación completa del área donde se harán los cortes. Esta marcación se debe hacer con algún elemento imborrable de manera que sirva como guía precisa para hacer los cortes.

- Los cortes deben ser hechos con el equipo adecuado para tal efecto, Deben ser hechos en línea recta, equidistantes tanto entre sí, como con los extremos de la acera y respetando el diseño aprobado. La profundidad del mismo deberá ser al menos de 50 mm.
- Posterior a la realización de los cortes se procederá a la remoción del material existente para dar cabida así a la nueva superficie a instalar.

Instalación de la loseta

- Se deberá utilizar el mortero denominado Bondex Terrazo para instalar la loseta. El espesor del mismo debe ser de 10mm. Para la preparación de este mortero se deberá añadir la cantidad de agua recomendada por el fabricante y se deberá aplicar lechada en la pieza a instalar. Si el contra-piso que servirá de base es el existente, se deberá aplicar la lechada a esa superficie también.
- La siza debe estar libre de polvo y cualquier otro material antes de ser rellenada con la fragua para lograr la adherencia requerida. La fragua solamente debe aplicarse en la siza y de ningún modo puede aplicarse sobre la cara vista de la baldosa. Se debe presionar la fragua de modo que la misma llegue hasta la base de la loseta.

Sellado de la loseta

- Se deberán aplicar 2 capas de un sellador acrílico de acabado semi-brillante, base acuosa, especialmente formulado para proteger superficies de concreto contra la penetración de agua y otros contaminantes, formulado para ser usado en exteriores. El mismo debe ser similar o superior al Maxiclear semi-brillante de Intaco.
- El sellador debe ser aplicado siguiendo las recomendaciones del fabricante tanto en su modo de aplicación, como en las condiciones de humedad de la superficie.

2 FUNDAMENTO LEGAL

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, Contrato adicional: Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.
Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y

mantenimiento derivado del principal.

- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

3 RECOMENDACIÓN

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 2013LA-000018-01 a la empresa **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢9.661.950,00 (nueve millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos)** para restauración de las aceras del parque central de Ciudad Quesada. Del proceso de "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".
- Compra y pago para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢9.661.950,00 (nueve millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos)** para restauración de las aceras del parque central de Ciudad Quesada. Del proceso de "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem Único: Restauración de aceras perimetrales del Parque Central de Ciudad Quesada

1. Autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 2013LA-000018-01 a la empresa **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢9.661.950,00 (nueve millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos)** para restauración de las aceras del parque central de Ciudad Quesada. Del proceso de "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".
2. Compra y pago para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de

¢9.661.950,00 (nueve millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos) para restauración de las aceras del parque central de Ciudad Quesada. Del proceso de “RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA”.

3. Solicitarle al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que a su criterio este es otro trabajo aunque sea la misma empresa la que lo realice, siendo que deberían de tener la oportunidad otros para participar, considerando que se le está dejando por fuera a otros que talvez no tengan la capacidad para el 100% pero para un 50% si, por lo que se debería de sacar otro cartel.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que a su criterio en ésta solicitud que se está planteando se equivocó el Departamento de Proveeduría, ya que las aceras perimetrales ya están terminadas por lo que no hay que ampliar nada con respecto a las aceras perimetrales, señalando que acá lo que se debió de hacer en un principio fue la reparación de las aceras de todo el parque, siendo que así si cabría una ampliación, indicando que si se dice que se va a ampliar en un 50% algo que ya está terminado, no se puede aceptar eso.

CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

ARTÍCULO No. 10. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del año 2014.--

La señorita María José Corrales Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, procede a hacer entrega del documento que se detalla a continuación:

PERFIL DE PROYECTO-COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN 2013

Cantón: San Carlos

Nombre del Proyecto:

Convivio en Boca de Arenal

Descripción del proyecto: (Qué es lo que se va a realizar con su área respectiva):

Se realizará una actividad en el Redondel de Boca de Arenal desde las 9 am hasta las 5pm, en el cual se llevara a cabo una charla enfocada a la familia, además se contara con participación de bandas, mimos, obras de teatro, etc, se compartirá un refrigerio y se concluirá con un concierto con un grupo de la zona.

Responsables

El proyecto estará a cargo de: Comité Cantonal de la Persona Joven

Coordinador: Ronald Cerna Cédula: 7- 099 -195

Dirección: Boca de Arenal Teléfono: 8668 59 26

Datos del Represente legal:

Nombre: María José Corrales Chacón Cédula: 2-665-715

Domicilio legal para notificaciones: 400 sur del Liceo San Carlos. Teléfono: 8S-44-77-46/ 24-60-08-77

Motivo por el cual se desea llevar a cabo el proyecto de referencia:

Viendo la necesidad de los jóvenes de la zona de San Carlos, como la carencia de valores familiares, éticos, culturales, espirituales, emocionales y laborales, a través de este evento se quiere infundir los mismos a nuestra juventud para impulsarlos a una mejor relación familiar y social.

La convivencia fortalecerá los lazos de las comunidades entre los jóvenes que asistan a este evento para que en un futuro no muy lejano puedan intercambiar ideas en pro de la comunidad.

Se tiene como alcance colegios, escuelas, iglesias, y otras organizaciones existentes dentro del radio de trabajo.

Recursos necesarios:

Municipales.

Producción planeada de la obra

N°	ACTIVIDADES	MES1				MES 2				MES 3			
		SEM 1(16/09)	SEM2(23/09)	SEM 3(30/09)	SEM 4	SEM 5	SEM 6(19/10)	SEM7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12
1	Aprobación por el Concejo Municipal	X											
2	Tramites de Contratación Adm.		X	X									
3	Ejecución del Proyecto						X						
4													

Número de beneficiarios: 100 personas aproximadamente.

Cobertura: (Lugares Beneficiados): Jóvenes del distrito de Cutris, principalmente de Muelle, Corazón de Jesús, Kooper, Hebrón, San Jorge, Terrón Colorado y Santa Rosa. Decidimos realizar el convivio en este lugar ya que es el distrito más grande de este cantón, y al ser zona fronteriza de este, consideramos de gran importancia inculcar valores tanto como familiares, culturales y espirituales en los jóvenes de esta región.

Objetivo General

Brindar a la población juvenil un espacio de esparcimiento, en el cual puedan compartir con otros jóvenes y adquirir información necesaria para su vida.

Objetivos Específicos:

Fomentar la convivencia entre los jóvenes.

Desarrollar la identidad de los jóvenes.

Comunicar derechos y límites.

Mostrar alternativas de actividades recreativas y sanas para los jóvenes.

Recursos disponibles:

FUENTES						
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones locales	Partidas	Otros	Total
Servicios personales (Mano de obra)			¢ 200.000. 00			¢ 200.000. 00
Servicios personales no						
Maquinaria y Equipo						
Materiales y suministros	¢ 1 100.000. 00					¢ 1100.000. 00
Efectivo						
TOTAL	¢ 1 100.000. 00		¢ 200000. 00			¢ 1310.000. 00

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Unidad	Descripción de articulo	Precio unitario	Precio total
1	Alquiler de Instalaciones	¢100.000. 00	¢100.000. 00
1	Alquiler de Sonido	¢400.000. 00	¢400.000. 00
1	Refrigerio	¢200.000. 00	¢200.000. 00
1	Conferencista	¢230.000. 00	¢230.000. 00
1	Cantante	¢180.000. 00	¢180.000. 00
1	Mano de Obra	¢ 200.000. 00	¢ 200.000. 00
TOTAL			¢1310.000. 00

Firma responsable

(Presidente/a de Junt(a de Administración/Educación o Asoc.

PERFIL DE PROYECTO- COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN 2013

Cantón: San Carlos

Nombre del Proyecto:

Convivio Colegial sin Discriminación

Descripción del proyecto: (Qué es lo que se va a realizar con su área respectiva):

Se extenderá una invitación a distintos centros educativos de Ciudad Quesada para que asistan al Centro de Educación Especial Amanda Álvarez de Ugalde alrededor de las 9am con el propósito de que compartan y se relacionen con la población de esta escuela, se ambientara con música, se dará una pequeña charla de inclusión de personas con discapacidad a la sociedad y se compartirá un refrigerio.

Responsables

El proyecto estará a cargo de: Comité Cantonal de la Persona Joven.

Datos del Represente legal:

Nombre: María José Corrales Chacón Cédula: 2-665-715

Domicilio legal para notificaciones: 400 sur del Liceo San Carlos. Teléfono: 83-44-77-47 / 24-60-08-77

Motivo por el cual se desea llevar a cabo el proyecto de referencia:

Una de cada siete personas en el mundo, tienen alguna discapacidad y aunque muchas logran incluirse a la sociedad, otra gran cantidad permanece aislada l

discriminada, por lo cual basándonos en los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato queremos fomentar una actividad en la cual se haga hincapié a la no discriminación, para ello consideramos de suma importancia que la convivencia con esta población puede hacernos ver las cosas de manera distinta y permitirá que estos jóvenes líderes en sus colegios transmitan la experiencia de compartir con los estudiantes del Centro Especial.

Recursos necesarios:

Municipales.

Producción planeada de la construcción de la obra

N2	ACTIVIDADES	MES1				MES 2				MES 3			
		SEM 1 (16/09)	SEM2 (23/09)	SEM 3 (30/09)	SEM 4 (07/10)	SEM 5 (14/10)	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12
1	Aprobación por el Concejo Municipal	X											
2	Tramites de Contratación Adm.		X	X	X								
3	Ejecución del Proyecto					X							

Número de beneficiarios: 50 personas aproximadamente.

Cobertura:(Lugares Beneficiados): 3 estudiantes por cada uno de los siguientes colegios, puede ser miembros del gobierno estudiantil o bien estudiantes que determine la dirección de la institución; Colegio de Cedral, COTAL, Colegio de Sucre, Green Forest School, Colegio Laboratorio, Colegio María Inmaculada, San Francisco de Asís, Colegio de San Martín, Liceo San Carlos y aproximadamente 20 estudiantes del Centro de Educación Especial.

Objetivo General:

Brindar a la población juvenil un espacio de esparcimiento, en el cual puedan compartir con otros jóvenes y adquirir información necesaria para su vida.

Objetivos Específicos:

Fomentar la convivencia entre los jóvenes.

Desarrollar la identidad de los jóvenes.

Comunicar derechos y límites.

Mostrar alternativas de actividades recreativas y sanas para los jóvenes.

Recursos disponibles:

	FUENTES					
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones locales	Partidas	Otros	Total
Servicios personales		¢150.000. 00				¢ 150.000. 00
Servicios no personales						
Maquinaria y Equipo						

Materiales y suministros	¢600.000. 00					
Efectivo						
TOTAL	¢600.000. 00	¢150.000. 00				¢750.000. 00

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Unidad	Descripción de artículo	Precio unitario	Precio total
1	Refrigerio	¢250.000. 00	¢250.000. 00
1	Alquiler de Sonido	¢350.000. 00	¢350.000. 00
1	Conferencista	¢150.000. 00	¢150.000. 00
TOTAL			¢750.000. 00

PERFIL DE PROYECTO- COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN 2013

Cantón: San Carlos

Nombre del Proyecto:

Adquisición Skate & BMX Park Móvil

Descripción del proyecto: (Qué es lo que se va a realizar con su área respectiva):
Adquisición de 5 rampas móviles para la práctica de esta actividad recreativa en todo el Cantón de San Carlos, al ser móviles se busca facilitar su uso en distintos distritos del cantón.

Dirección exacta:

Estará ubicado en el Comité Cantonal de Deportes y este lo prestara a distintas Asociaciones de Desarrollo.

Responsables

El proyecto estará a cargo de: Comité Cantonal de la Persona Joven.

Coordinador: Carlos Andrés Alvarado Gamboa Cédula: 2-690-270

Dirección: Frente a la Iglesia Católica de Barrio Lourdes Teléfono: 8937-8478

Datos del Represente legal:

Nombre: María José Corrales Chacón Cédula: 2-665-715

Domicilio legal para notificaciones: 400 sur del Liceo San Carlos. Teléfono: 83-44-77-47 / 24-60-08-77

Motivo por el cual se desea llevar a cabo el proyecto de referencia:

Viendo la necesidad de los jóvenes de la zona de San Carlos, talentosos en los deportes urbanos no tradicionales como lo es el caso del Skate, roller Skate, Inline Skate & BMX como Comité Cantonal de la Persona Joven, nos vemos en la necesidad de apoyarlos e igualmente involucrarnos con los mismos. Estos jóvenes son personas en muchos casos estudiantes, de buenos valores y formación, aunque en algunas ocasiones se les señale como personas vagabundas y sin oficio por el tipo de deporte que les apasiona, sin embargo en su categoría como tal, orgullosos de si, han representado su cantón y el país, pues de la zona norte hay muchos

competidores de gran renombre nacional.

Otra de las razones por las cuales el deporte es visto con malos hábitos, es por los lugares en que se practica (aceras, parques y zonas peatonales), esto debido que no tienen un lugar acondicionado para la práctica del mismo.

Nuestro interés con el apoyo del proyecto es la realización de rampas móviles para la práctica del deporte, ¿Por qué móviles?, Porque en este caso queremos ampliar los alcances del proyecto y economizar recursos:

Ampliar alcances: Realizando rampas móviles, en coordinación con la Asociación de Patinaje San Carlos, nos encargáramos de realizar torneos y eventos en todos los distritos del cantón de San Carlos, apoyando así a los jóvenes que son de distritos alejados y no tienen la posibilidad de venir a Ciudad Quesada, en la época que no se realicen eventos fuera de la cabecera de Cantón, tenemos coordinación con la Asociación de Desarrollo San Martín para que ellos nos habilite un espacio donde los mismos tienen la intención de realizar una actividad similar, pero hasta el momento no tienen el recurso económico.

Recursos necesarios:

Municipales.

Producción planeada de la construcción de la obra

N°	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2			
		SEM 1 (16/09)	SEM2(23/09)	SEM 3(30/9)	SEM 4(7/10)	SEM 5(14/10)	SEM 6(21/10)	SEM7(28/10)	SEM 8(04/11)
1	Aprobación por el Concejo Municipal	X							
2	Tramites de Contratación Adm.		X	X					
3	Ejecución del Proyecto				X	X			
4	Administración del Skate Park					X	X	X	X

Número de beneficiarios: Jóvenes del Cantón.

Cobertura:(Lugares Beneficiados):

San Carlos.

Objetivo General

Brindar a la población juvenil un espacio de esparcimiento, en el cual puedan compartir con otros jóvenes y adquirir información necesaria para su vida.

Objetivos Específicos:

Fomentar la convivencia entre los jóvenes.

Desarrollar la identidad de los jóvenes.

Mostrar alternativas de actividades recreativas y sanas para los jóvenes.

FUENTES						
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones locales	Partidas	Otros	Total
Servicios personales	¢ 92122. ºº					¢ 92.122. ºº
Servicios no personales						

Maquinaria y Equipo					
Materiales y suministros	¢1.907.878. 00				¢1.907.878. 00
Efectivo					
TOTAL	¢ 2000000. 00				¢2 000 000. 00

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Unidad	Descripción de artículo	Precio unitario	Precio total
1	Detalle RO1	¢810.221. 00	¢810.221. 00
1	Detalle RO1-1	¢466.872. 00	¢466.872. 00
1	Detalle TO1	¢443.601. 00	¢443.601. 00
1	Detalle PO1	¢62.395. 00	¢62.395. 00
1	Detalle PO2	¢124.789. 00	¢124.789. 00
1	Mano de Obra	¢92122. 00	¢ 92122. 00
TOTAL			¢2.000.000 00

⊕ DETALLE R01

1 Tubo Redondo Metalico de 2"
25 Tubos Metalico de 1"x2" en 1.2 mm de espesor.
6 Lamina de PlayWood de 9 mm. (Todo forrado 10 Laminas).
6 Lamina metalica lisa de 1 mm de espesor.

⊕ DETALLE P01

1 Tubo Redondo Metalico de 2"

⊕ DETALLE R01

1 Tubo Redondo Metalico de 2"
10 Tubos Metalico de 1"x2" en 1.2 mm de espesor.
4 Lamina de PlayWood de 9 mm. (Todo forrado 6 Laminas).
4 Lamina metalica lisa de 1 mm de espesor.

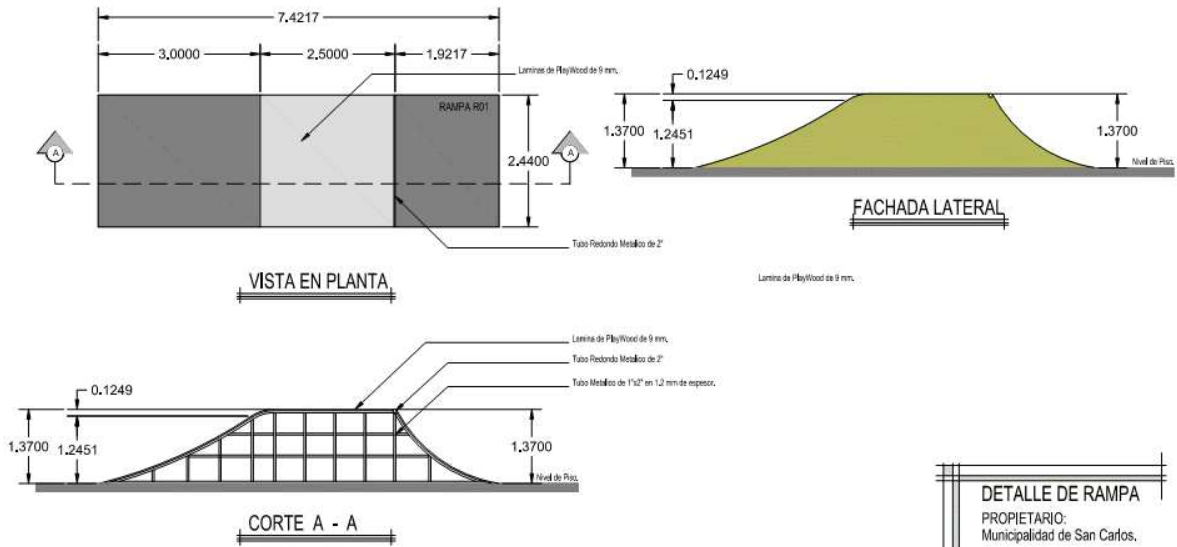
⊕ DETALLE P02

2 Tubo Redondo Metalico de 2"

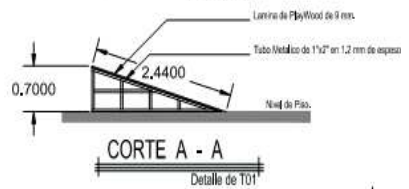
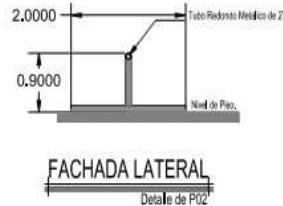
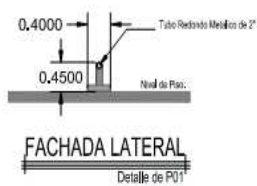
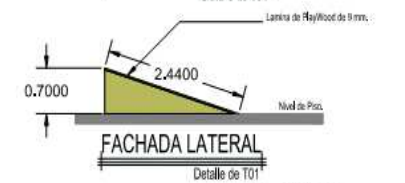
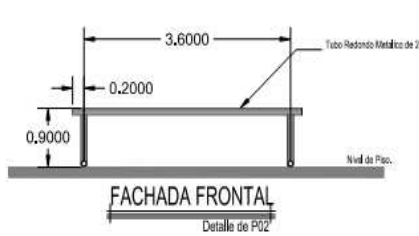
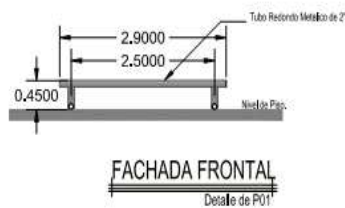
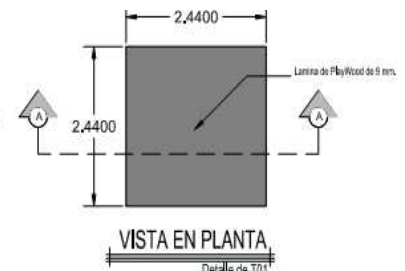
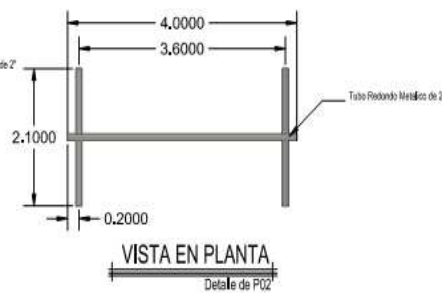
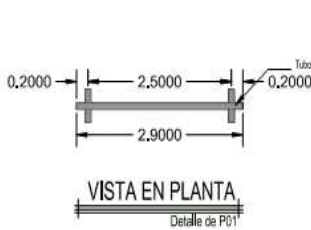
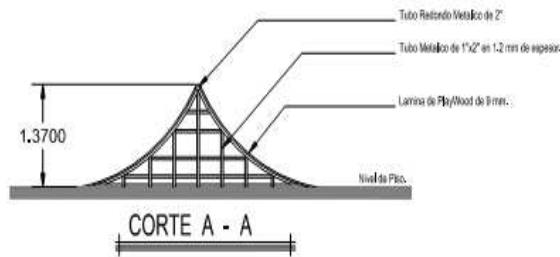
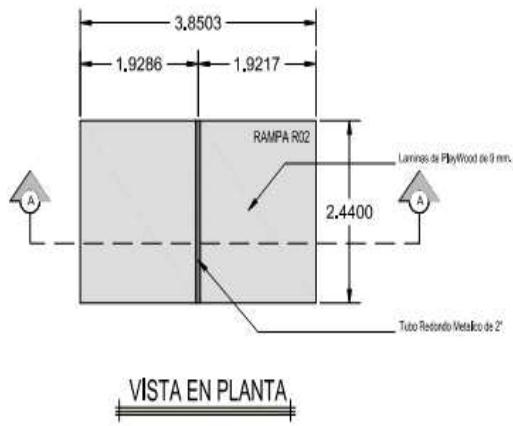
⊕ DETALLE T01

5 Tubos Metalico de 1"x2" en 1.2 mm de espesor.
2 Lamina de PlayWood de 9 mm. (Todo forrado 4 Laminas).
2 Lamina metalica lisa de 1 mm de espesor.

DETALLE DE RAMPA
PROPIETARIO:
Municipalidad de San Carlos,
Lista de Materiales.



DETALLE DE RAMPA
PROPIETARIO:
Municipalidad de San Carlos,
Detalle de R01



La señorita María José Corrales Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Proyectos

Comité de Persona Joven

Objetivos

- General:

Brindar a la población juvenil un espacio de esparcimiento, en el cual puedan compartir con otros jóvenes y adquirir información necesaria para su vida

- Específicos:

- ✓ Fomentar la convivencia entre los jóvenes.
- ✓ Desarrollar la identidad de los jóvenes.
- ✓ Comunicar derechos y límites.
- ✓ Mostrar alternativas de actividades recreativas y sanas para los jóvenes.

Convivio en Boca Arenal

- Descripción:

Se realizará una actividad en el Redondel de Boca de Arenal desde las 9 am hasta las 5 pm, en el cual se llevara a cabo una charla enfocada a la familia, además se contara con participación de bandas, mimos, obras de teatro, etc, se compartirá un refrigerio y se concluirá con un concierto con un grupo de la zona.

- Justificación:

Viendo la necesidad de los jóvenes de la zona de San Carlos, como la carencia de valores familiares, éticos, culturales, espirituales, emocionales y laborales, a través de este evento se quiere infundir los mismos a nuestra juventud para impulsarlos a una mejor relación familiar y social.

La convivencia fortalecerá los lazos de las comunidades entre los jóvenes que asistan a este evento para que en un futuro no muy lejano puedan intercambiar ideas en pro de la comunidad.

- Presupuesto: ¢ 1 310 000

Und	Descripción de artículo	Precio Total
1	Alquiler de Instalaciones	¢100.000.
1	Alquiler de Sonido	¢400.000.
1	Refrigerio	¢200.000
1	Conferencista	¢230.000.
1	Cantante	¢180.000.
1	Mano de Obra	¢ 200.000

- Cronograma:

- ✓ Aprobación por el Concejo Municipal 16/09/2013
- ✓ Trámites de Contratación Adm. 23/09/2013
- ✓ Ejecución del Proyecto 19/10/2013

- Beneficiados:

Niños y jóvenes del distrito de Cutris, principalmente de Muelle, Corazón de Jesús, Kooper, Hebrón, San Jorge, Terrón Colorado y Santa Rosa. Decidimos realizar el convivio en este lugar ya que es el distrito más grande de este cantón, y al ser zona fronteriza de este, consideramos de gran importancia inculcar valores tanto como familiares, culturales y espirituales en los jóvenes de esta región.

Convivio Ciudad Quesada

- Descripción:

Se extenderá una invitación a distintos centros educativos de Ciudad Quesada para que asistan al Centro de Educación Especial Amanda Álvarez de Ugalde alrededor

de las 9 am con el propósito de que compartan y se relacionen con la población de esta escuela.

- Justificación:

Una de cada siete personas en el mundo, tienen alguna discapacidad y aunque muchas logran incluirse a la sociedad, otra gran cantidad permanece aislada y discriminada, por lo cual basándonos en los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato queremos fomentar una actividad en la cual se haga hincapié a la no discriminación, para ello consideramos de suma importancia que la convivencia con esta población puede hacernos ver las cosas de manera distinta y permitirá que estos jóvenes líderes en sus colegios transmitan la experiencia de compartir con los estudiantes del Centro Especial.

- Cobertura:(Lugares Beneficiados):

2 estudiantes por cada uno de los siguientes colegios, puede ser miembros del gobierno estudiantil o bien estudiantes que determine la dirección de la institución; Colegio de Cedral, COTAI, Colegio de Sucre, Green Forest School, Colegio Laboratorio, Colegio María Inmaculada, San Francisco de Asís, Colegio de San Martín, Liceo San Carlos y aproximadamente 20 estudiantes del Centro de Educación Especial

- Presupuesto: ¢ 750 000

Und	Descripción de artículo	Precio total
1	Refrigerio	¢250.000.
1	Alquiler de Sonido	¢350.000.
1	Conferencista	¢150.000.

- Cronograma:

Aprobación por el Concejo Municipal	16/09/2013
Trámites de Contratación Adm.	23/09, 30/09, 07/10/2013
Ejecución del Proyecto	14/10/2013

Adquisición Skate & BMX Park Móvil

- Descripción:

Adquisición de 5 rampas móviles para la práctica de esta actividad recreativa en todo el Cantón de San Carlos, al ser móviles se busca facilitar su uso en distintos distritos del cantón.

- Justificación:

Viendo la necesidad de los jóvenes de la zona de San Carlos, talentosos en el los deportes urbanos no tradicionales como lo es el caso del Skate, roller Skate, Inline Skate & BMX como Comité Cantonal de la Persona Joven, nos vemos en la necesidad de apoyarlos e igualmente involucrarnos con los mismos. Estos jóvenes son personas en muchos casos estudiantes, de buenos valores y formación, aunque en algunas ocasiones se les señale como personas vagabundas y sin oficio por el tipo de deporte que les apasiona.

- Ampliar alcances:

Realizando rampas móviles, en coordinación con la Asociación de Patinaje San Carlos, nos encargaríamos de realizar torneos y eventos en todos los distritos del cantón de San Carlos, apoyando así a los jóvenes que son de distritos alejados y no tienen la posibilidad de venir a Ciudad Quesada, en las épocas que no se realicen eventos fuera de la cabecera de Cantón, tenemos coordinación con la Asociación de Desarrollo San Martín para que ellos nos habiliten un espacio donde los mismos tienen la intención de realizar una actividad similar, pero hasta el momento no tienen el recurso económico.

- Número de beneficiarios: Jóvenes del Cantón.
- Cobertura:(Lugares Beneficiados): San Carlos.
- Presupuesto: ¢ 2 000 000
- Und Descripción de artículo Precio total
 - 1 Detalle RO1 ¢810.221.
 - 1 Detalle RO1-1 ¢466.872.
 - 1 Detalle TO1 ¢443.601.
 - 1 Detalle PO1 ¢62.395.
 - 1 Detalle PO2 ¢124.789.
 - 1Mano de Obra ¢92.122.
- Cronograma:

Aprobación por el Concejo Municipal	16/09/2013
Trámites de Contratación Adm.	23/09, 30/09/2013
Ejecución del Proyecto	07/10, 14/10/2013
Administración del Skate Park	14,21,28,/10 - 04/11/2013

La Regidora Marcela Céspedes considera que estos jóvenes han hecho un esfuerzo muy importante en los últimos quince días para poder traer un trabajo como el que hoy se está viendo, señalando que habrán cosas que talvez se puedan mejorar más pero según tiene entendido estos jóvenes han tenido que echarse el trabajo al hombro sin ningún tipo de ayuda por parte de la parte administrativa, siendo que es de alabar que hayan podido hacer esto y traerlo hoy tal y como se les solicitó, indicando que hay algunos aspectos en el tema presupuestario que se podrían detallar un poco más sin embargo queda satisfecha con el trabajo que hoy se está presentando, motivándolos para que sigan adelante.

El Regidor Edgardo Araya indica que le encanta el proyecto de Skate & BMX Park Móvil, el cual espera que se pueda realizar, señalando que insiste en que deben de tener mayores recursos que los del año pasado ya que el Comité anterior no pudo ejecutar la totalidad del dinero, por lo que le interesa saber si ahí está reflejado eso, destacando que viendo el tema del convivio en Boca de Arenal en el presupuesto se plantean servicios personales y mano de obra, asignándose un presupuesto de doscientos mil colones para eso, siendo que se dice que son donaciones locales entendiendo que esos doscientos mil colones se están contabilizando para efectos del presupuesto pero se trata de una contrapartida de la comunidad, señalando que si lo que se está pensando es dar un valor al aporte de la comunidad se tendrían doscientos mil colones más del presupuesto al que tienen derecho, siendo que se debe de tener cuidado en ese sentido, indicando que en el tema del conferencista se está estableciendo en el caso de Boca de Arenal un monto por doscientos treinta mil colones, solicitando que le informen si ya se tiene el perfil de ese conferencista para efectos de sacarlo a licitación y cuál parámetro se tomó para establecer ese monto, señalando que en Ciudad Quesada hay un aporte de ciento cincuenta mil colones por parte de la comunidad y el conferencista por ciento cincuenta mil colones menos que el anterior, por lo que le gustaría saber por qué está esa diferencia ahí, sugiriendo que con relación al proyecto de Skate & BMX Park Móvil se incluya un convenio en donde queden las reglas claras para que el mismo quede a disposición del próximo Comité de la Persona Joven y no a expensas de lo que diga el Comité Cantonal de Deportes.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el total que se ve es de cuatro millones sesenta mil colones, de los cuales trescientos sesenta mil colones están en aporte de la comunidad y a otro le llaman donaciones locales, es decir, qué es donación local y qué es aporte de la comunidad, indicando que esos dos rubros sumas trescientos cincuenta mil colones, en un caso son ciento cincuenta mil y en otro caso son

doscientos mil colones, siendo que de los cuatro millones sesenta mil colones hay trescientos sesenta mil colones que no son del presupuesto del Comité sino que la comunidad los aporta, preguntándose por qué se diferencia de aporte de la comunidad y donación local, solicitando que se haga referencia a lo que es mano de obra, así como a la diferencia de montos entre los conferencistas y si van a estar presente todas las horas, destacando que en suministros y materiales que es del puro presupuesto hay un millón cien mil colones para la situación de Boca de Arenal por lo que solicita que se desglose un poco más.

El Regidor Gerardo Salas espera que estos jóvenes no se desmotiven ante tanto cuestionamiento, considerando que están haciendo un gran esfuerzo con estos proyectos los cuales van más direccionados al disfrute de los jóvenes, sector que ha estado muy descuidado, esperando que los mismos puedan ser llevados a las cabeceras de los distritos, destacando además el gran esfuerzo que están realizando desde el Comité de la Persona Joven, instándolos a seguir adelante.

El Regidor Carlos Corella señala que le hubiese gustado que estos proyectos se realizaran en los demás distritos, solicitando que le informen si se hizo algún análisis en donde se demuestre en cuál distrito hay más fragilidad de la juventud y si se tiene contemplado seguir con este convivio en los demás distritos, esperando que en el convivio no salga más caro el sonido que el refrigerio ya que para el refrigerio hay doscientos mil colones y para el sonido cuatrocientos mil colones, siendo importante que se bajen los costos y se aumente en alimentación.

La Síndica Heidy Murillo felicita a los jóvenes por plantear un proyecto tan bien formulado en un tiempo tan corto, sugiriendo que en algún momento se incorpore en este proyecto, o por lo menos que lo tomen como una práctica a la hora de implementarlo, lo referente a la inclusión, teniéndose calidad de género en la implementación y en la participación, incluyéndose jóvenes que no estén trabajando dado que es una población muy vulnerable, así como mamás solteras, ya que eso sería avanzar muchísimo para una sociedad más justa e inclusiva.

La señorita María José Corrales Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, manifiesta que el presupuesto se los otorga el Ministerio de Cultura y Juventud, siendo que el Comité que estaba el año pasado no presentó proyecto para este año por lo que ante esa situación ellos no tenían presupuesto para poder trabajarlo, señalando que este dinero lo consiguieron por el superávit de todos los Comités de años anteriores, siendo que por ahora tienen cuatro millones noventa y siete mil ochocientos cuarenta y nueve colones, de los cuales ya tienen destinados cuatro millones sesenta mil colones, indicando que con relación al convivio ellos quisieron darle valor al apoyo o al aporte que les va a dar la comunidad, siendo que no es que ellos les van a dar este monto o es que van a recibir dinero de alguna otra forma, destacando que cuando se refieren a mano de obra es con relación a las personas que les van a ayudar a limpiar, recoger, etcétera, siendo que en cuanto al conferencista la idea es darle un enfoque familiar a la actividad por lo que con ese norte buscaron a Enfoque a la Familia, pidieron un estimado de precios y más o menos según el dato que ellos les dieron fue el monto que pusieron en el presupuesto presentado, siendo que la diferencia de un monto menor con el otro conferencista es porque la persona que les va a dar la conferencia va a dar una pequeña charla de inclusión por lo que no va a ser que van a traer a alguien o que alguien va a venir de alguna entidad sino que en la misma escuela hay muchas maestras capacitadas para brindar la charla, recalando que lo que quieren es darle un valor a la charla que se va a dar, siendo que no cuentan con un análisis en donde se demuestre los sitios en donde hay mayor vulnerabilidad en los jóvenes, señalando que piensan realizar la actividad en Boca de Arenal ya que al ubicarse en

el distrito más grande consideran que tienen bastante material humano para trabajarlo.

El Regidor Edgardo Araya señala que está encantado con el proyecto pero hay algunos detalles que hay que cumplir en la Administración Pública como lo es el Principio de Legalidad, indicando que la única preocupación que tiene es que creyó que se le iba a pagar a algún conferencista pero ahora se dice que no, siendo que ante esta situación al final se tendría un sobrante en el presupuesto lo cual no se ve reflejado.

La señorita María José Corrales Chacón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, manifiesta que todavía no están muy empapados en como acomodar las casillas de manera correcta por lo que el conferencista de Boca de Arenal que cuesta doscientos veinte mil colones es con base a un monto otorgado por la organización Enfoque a la Familia, siendo que la otra conferencista que cuesta ciento cincuenta mil colones es una contrapartida, no es que lo van a pagar, indicando que los dineros de fondo que les queda es porque tenían dos proyectos más dado que en un inicio cuando empezaron a trabajar tenían más de siete millones de colones, sin embargo posteriormente les informaron que les quitaban tres millones de colones que se iban a quedar para el presupuesto del año entrante, por lo que al reducirse el presupuesto debieron de quitar dos proyectos.

SE ACUERDA:

Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Nota: Al ser las 18:02 horas sale el señor Edgardo Araya supliéndolo la Regidora Liz Diana Vargas.-

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 11. Presentación de la variación presupuestaria 03-2013.--

La Vicealcaldesa Jenny Chacón presenta ante el Concejo Municipal la variación 03-2013, para reforzar el pago de energía eléctrica, telecomunicación, mantenimiento, reparación de maquinaria, combustible, repuestos, seguros y vías de comunicación por un monto de ¢338.173.904.31

16 de setiembre del 2013

A.M.-1323-2013

Señores

Concejo Municipal

Ciudad Quesada

Estimado señores:

Para su atención y aprobación se procede a remitir variación presupuestaria 03-2013 y su respectivo ajuste al plan operativo.

Se adjunta expediente correspondiente.

El Regidor Gerardo Salas presenta moción de orden con el fin de darle dispensa de trámite a la presente variación por tratarse de pocos puntos que analizar.

El Presidente Municipal a.i somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Gerardo Salas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón y Ligia Rodríguez, procediéndose a rechazar la misma.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo señalando que hubiera estado de acuerdo si hubiera sido la administración directamente quien la solicita.-

La Regidora Liz Diana Vargas justifica su voto negativo señalando que le parece adecuado que esto pase a una comisión para su análisis.-

El Regidor Elí Roque justifica su voto negativo manifestando que es necesario que sea analizado por la comisión de Hacienda antes de darlo por aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio A.M.-1323-2013 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual remiten el expediente administrativo correspondiente a la variación presupuestaria 03-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:10 horas vuelve a su respectiva curul el señor Edgardo Araya.-

ARTÍCULO No. 12. Presentación de informe de la Comisión Municipal de Emergencias.--

La señora Alcaldesa a.i procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Informe Resumen de Acciones Ante Evento Desprendimientos y Avenidas 03 de Agosto 2013

El reporte inicial

- ✓ Personas Aisladas e incomunicadas
- ✓ Viviendas anegadas
- ✓ Desbordamiento de ríos y quebradas
- ✓ Ausencia de servicio eléctrico
- ✓ Ausencia del suministro de agua
- ✓ Daños en Telefonía e Internet

Acciones Iniciales Realizadas

- ✓ Coordinación y Atención por parte de Cruz Roja, Fuerza Pública, Cuerpo de Bomberos, ASADAS, Coopesca, ICE, Asociación de Desarrollo, Consejo de Distrito, Parroquia, Municipalidad de San Carlos, y sin duda la comunidad en general.
- ✓ Apertura del Albergue
- ✓ Por parte de las instituciones de primera respuesta se realizó una Reunión inicial para coordinación de las acciones, a partir de esta se realizaron las

primeras Visitas a los sectores afectados y en riesgo para promover la precaución.

- ✓ Por parte de Coopelesca, ICE y las Asadas el inicio de los trabajos para rehabilitación fluido eléctrico, telecomunicaciones y suministro de agua respectivamente.

Al Domingo 04 Agosto 2013

- ✓ Se informa a las demás instancias, la necesidad de su respectiva intervención y apoyo según competencia (AyA, IMAS, MAG, M.SALUD, MEP, CCSS)
- ✓ Ingenieros de la Municipalidad de San Carlos realizaron un levantamiento de las zonas e infraestructuras viales afectadas en los poblados del Centro de La Tigra, San José, Las Palmas, Barrio San Rafael, Barrio Calle Jimenez, San Miguel, La Lucha, Barrio Calle Los Retana, Barrio Calle Los Araya, San Gerardo, entre otros.
- ✓ Entrega de 50 diarios con kits de Aseo, 25 Cobijas y Espumas para las familias en el Albergue y demás afectadas.
- ✓ Inicio de los trabajos de rehabilitación de Ruta Nacional por parte de CONAVI-MOPT, Tránsito.
- ✓ Proceso de Evaluación y levantamiento de listas de las familias y viviendas afectadas, por parte de personeros de Cruz Roja
- ✓ Seguimiento a los trabajos realizados en servicios básicos
- ✓ Reunión con personeros de Aviación Civil, Fuerza Pública, Cruz Roja, Municipalidad con relación al primer sobrevuelo realizado, y avance de acciones de las instituciones.
- ✓ Perifoneo así como una visita casa a casa en los sectores de riesgo y cercanos; solicitando estar alerta a posibles cambios en el ríos y quebradas
- ✓ Ingenieros de la Municipalidad de San Carlos elaboran y envían a la CNE, el Primer Informe de Situación, en donde se detallan los datos levantados y necesidades iniciales.
- ✓ Al mismo tiempo se elaboran las primeras Solicitudes de Emergencia No Declarada (Primer Impacto), bajo los procedimientos y formatos establecidos por la CNE.

Días posteriores

- ✓ Envío y seguimiento a los Primer Impactos remitidos a la CNE, así como recolección de mayor información de daños y elaboración de nuevas solicitudes.
- ✓ Visita por personeros del IMAS para proceso de atención de afectados, inversión por un monto de 15 millones mediante colaboración en alquileres y enceres, para beneficio de 16 familias
- ✓ Segundo sobrevuelo en el sector afectado con Geólogos de la Municipalidad y de CNE.
- ✓ Reuniones con vecinos para informarles de los procesos y acciones realizadas.
- ✓ Seguimiento al restablecimiento del 100% del servicio eléctrico.

Primeros Impactos Aprobados

Fueron adjudicados 12 de 12 Primeros Impactos remitidos por la Comisión Municipal de Emergencias de San Carlos, para proceso de limpieza de cauces, remoción de escombros, conformación de diques, protección de puentes y reconstrucción de caminos.

Lo que involucra una extensa dirección y coordinación para la ejecución de los trabajos.

Más de ¢72,100,000.00

Registro Fotográfico

1. Quebrada Brava tramo 1, Calle a la Fuente
2. Quebrada en Calle Los Retana
3. Quebrada Zamora
4. Río La Tigra, Poblado Central
5. Río La Tigra-Río Esteller, Poblado Central- La Lucha
6. Camino a San Miguel
7. Camino entre San Jose y San Rafael 2-10-078
8. Camino entre La Lucha y Poblado Central 2-10-214
9. Río La Tigra, Calle Los Guevara
10. Quebrada Brava tramo 2, Calle Los Araya
11. Río Esteller, San Jose
12. Río La Tigra tramo 2 y Las Palmas

Quebrada Brava tramo 1

Antes



Ahora



2. Quebrada en Calle Los Retana

Antes



Ahora

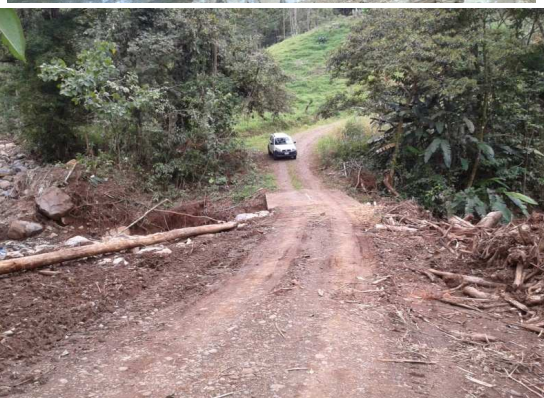


3. Quebrada Zamora





Ahora



4. Río La Tigra, Poblado Central



**5. Río La Tigra-Río Esteller, Poblado Central- La Lucha
Antes**



Ahora



**6. Camino a San Miguel
Antes**



Ahora



7. Camino entre San Jose y San Rafael 2-10-078

Antes



Ahora



8. Camino entre La Lucha y Poblado Central 2-10-214



**9. Río La Tigra, Calle Los Guevara
Antes**



Ahora



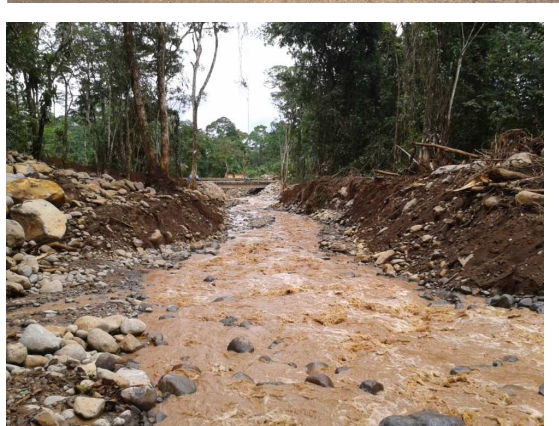
**10. Quebrada Brava tramo 2
Antes**



Ahora



11. Río Esteller, San Jose



12. Río La Tigra tramo 2 y Las Palmas (en ejecución)





Acciones posteriores

Constancias de propiedades afectadas para que propietarios gestionen según corresponda ante la propia Municipalidad, entidades financieras y entre otras instancias.

Solicitud de acciones realizadas por las instituciones que conforman el Comité Municipal de Emergencias.

Divulgación de esta información entre todos los representantes de dichas instituciones y para informar a la CNE.

El Regidor Edgardo Araya señala que le gustaría saber si se están controlando los permisos de construcción para lugares propensos o cercanos a ríos y quebradas en este sector de la Tigra.

El Regidor Edgar Chacón felicita a la comisión de emergencia, a las sindicadas y concejo de distrito y cada una de las personas que colaboraron para restablecer los lugares afectados, ya que nunca había visto una respuesta tan rápida y organizada como la que se dio en La Tigra, y señala que se debe dar un mayor apoyo para este tipo de trabajo para dar una respuesta pronta a este tipo de emergencias.-

El Sindico Evaristo Arce consulta sobre la verdad o no de que hay peligro de que en Los Cerritos de La Tigra el cerro se está abriendo y hay peligro de derrumbes, y que control se está haciendo al respecto.

La señora Alcaldesa a.i menciona que después de eventos como los sucedidos hay que darle el debido seguimiento, es una de las metas que la Comisión Municipal de Emergencia tiene, además de otras dos metas como lo son un proyecto de vivienda, dado que hay casos muy importantes y delicados, y la otra meta es el servicio de agua potable que ya el AyA está buscando el recurso económico. Por otra parte en cuanto al tema de construcción el Ministerio de Salud tiene que hacer la declaratoria de inhabitabilidad, una vez que se realice esa declaratoria el departamento de Ingeniería Municipal tendrá que tomar las medidas respectivas para los permisos de construcción. En cuanto al tema de Los Cerritos, el geólogo de la Universidad de Costa Rica quien lleva haciendo un estudio muy formal sobre este lugar es a quien se le está solicitando el informe detallado de la historia y los cambios ocurridos en ese tiempo.-

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que es importante tomar en cuenta también los préstamos de vivienda que los vecinos de La Tigra tienen pendientes y

que deben cancelar a pesar de haberse visto afectados por este desastre natural y que se puedan ser afectadas nuevamente.-

La señora Alcaldesa a.i señala que las constancias que se están entregando van solamente con lo que son préstamos de agricultura que las casas ubicadas a la orillas de los ríos tienen muchos años de construidas, en lo que son préstamos de vivienda no porque eso ya sería el perito respectivo

ARTÍCULO No. 13. Consultas varias a la señora Alcaldesa Municipal a.i.--

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta que la comisión de Cultura tiene planeado para el próximo 27 de setiembre llevar a cabo la ruta de los héroes y de acuerdo a lo ya planeado y aprobado en conjunto incluye el alquiler de una lancha de Muelle a Boca San Carlos y una actividad en el hito que hay en la Escuela de Boca del Río San Carlos, de acuerdo a información extraoficial se dice que ha habido atrasos en la coordinación por parte del Departamento de Relaciones Públicas, aspecto como la lancha, el sonido, por lo que solicite se tomen cartas en el asunto sobre estos detalles para que no haya ningún inconveniente el día de la actividad.

La Sindica Heidy Murillo menciona que es urgente habilitar la acera que se encuentra al frente del supermercado La Canasta Básica, en el Carmen de Ciudad Quesada pero la Asociación de Desarrollo no cuenta con la maquinaria necesaria para arrancar la amapola por lo que pide una colaboración para esta asociación y poder llevar a cabo pronto dicho trabajo.-

El Sindico Adolfo Vargas manifiesta que es muy importante tener esa respuesta para emergencias como la ocurrida en la comunidad de La Tigra, las prontas reparaciones de los caminos, pero es lamentable ver que les invierten plata a caminos que no son prioridades, por ejemplo un camino en San Gerardo, para el cual ni siquiera el Ingeniero Pablo Jiménez tiene el reporte, por lo que le gustaría saber si se hizo un depósito por esas horas extras, quienes estuvieron trabajando ahí y la maquinaria, por otra parte lo que más extraña es que esa ruta nunca se voto como prioridad por parte de la Asociación de Desarrollo de San Gerardo.-

El Sindico José Francisco Villalobos señala que está preocupado porque en el distrito de la Fortuna se están llevando a cabo dos tratamientos y se han puesto quejas de los vecinos que los trabajos no se están haciendo como deben hacerse, son trabajos de muy mala calidad por lo que pone la queja formalmente para que se busquen soluciones al problema.-

La Regidora Liz Diana Vargas solicita se brinde el informe sobre el camino en San Gerardo mencionado por el señor Adolfo Vargas, además le gustaría saber si dicho camino se encuentra inventariado.-

La señora Alcaldesa a.i menciona tomará nota con lo referente a la coordinación de lo que se ha solicitado que realice el Departamento de Relaciones Públicas con relación a la ruta de los héroes. En cuanto a la acera ubicada en El Carmen de Ciudad Quesada específicamente al frente de la Canasta Básica se tomara nota al respecto, al mismo tiempo se toma nota de lo referente al camino en San Gerardo de Ciudad Quesada para investigar lo ocurrido, y en el caso de lo manifestado por el Sindico de La Fortuna Jose Francisco Villalobos igualmente se toma nota y se procederá a realizar la respectiva consulta.-

La Regidora Marcela Céspedes señala que dada la sesión extraordinaria que se llevara a cabo el próximo 26 de setiembre se solicita que se facilite el audio para la entonación de los himnos e igualmente recordar el tema de los reconocimientos

que se le van a entregar a las dos municipalidades y recuerdos que se van a entregar en la ruta de los héroes.-

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión de Cultura a fin de que se reúnan el próximo lunes 23 de setiembre del año en curso, a partir de las 4:30 p.m, al mismo tiempo recibir al señor Walter Hernández con un informe sobre la ruta de los héroes. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Everardo Corrales.**
- A los miembros de la Comisión de la Mujer incluyendo a los asesores a fin de que se reúnan el próximo lunes 23 de setiembre del año en curso, a partir de las 3:30 p.m. **Votación unánime.**
- Al Regidor Gilberth Cedeño a fin de que participe en la Tercera Feria y Congreso del Agua 2013 en las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ubicado en Santa Clara el próximo 20 y 21 de setiembre del año en curso. **Votación unánime.**
- A la Síndica Edenia Sequeria ya que el pasado 12 de setiembre del año en curso participo de una reunión con el comité de vecinos del Asentamiento Santa Rosa de 5:00p.m. a 6:45 p.m. **Siete votos a favor y dos en contra de los regidores Elí Roque Salas y Marcela Céspedes Rojas.-**

El Regidor Elí Roque señala que vota negativamente dado que ese día se llevo a cabo la sesión donde se conoció el Presupuesto Ordinario para el año 2014, por lo que no consideran oportuno ese nombramiento en comisión.-

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Informe de gira al distrito de La Fortuna.--

Se recibe informe emitido por las Síndicas Leticia Campos, Elizabeth Alvarado y Mayela Rojas, y las Regidoras Ligia Rodríguez y Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

El día 4 de setiembre del presente mes participamos en una gira con mujeres municipalitas y de grupos comunales organizados. Salimos de Ciudad Quesada a las 7:30 AM en una buseta del Ministerio Agricultura y Ganadería, frente a la Municipalidad de San Carlos.

Viajamos en esta gira: Ligia Rodríguez, regidora; Elizabeth Alvarado, síndica de La Palmera, Gisella Rodríguez, regidora, Mayela Rojas, síndica Buena Vista y Leticia Campos Guzmán, síndica de Aguas Zarcas.

Visitamos dos granjas familiares de turismo rural; una en Jabirú donde funciona un restaurante con comidas hechas con alimentos sembrados y producidos por una

familia y la otra en Z 13 que trabaja con plantas medicinales. Excelentes trabajos en las dos granjas, excelente el funcionamiento y fue una visita excepcional. Se conoce dos formas diferentes de trabajar y a la vez atraer turismo. Aprendemos muchas formas diferentes de hacer producir la tierra.

El regreso fue alrededor de las 4 PM igual a ciudad Quesada frente a la Municipalidad de San Carlos

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Edgardo Araya y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre del 2013, a las 15:00 horas.

Presentes los regidores/as:

LIGIA RODRÍGUEZ.
EDGARDO ARAYA
ROLANDO AMBRÓN
GILBERTH CEDEÑO
LETICIA ESTRADA

Los funcionarios:

BERNAL ACUÑA, funcionario municipal.
JUAN LEÓN BLANCO, Arquibloom.
MANUEL SOTO JUNCO, Arquibloom.
JOSÉ F. ROJAS S., Coocique.
MARCIA RODRÍGUEZ CENTENO, Coocique.

Se conocen las observaciones hechas por el BANVHI sobre el Proyecto de Vivienda de Monterrey. Se analizan las observaciones hechas y se considera necesario que el funcionario Bernal Acuña coordine con el Arq. Erwin Castillo, Jefe de Urbanismo de la Municipalidad de San Carlo, para que en conjunto con el Sr. José F. Rojas de Coocique, se reúnan el día 12 de septiembre a las 16:00, para que den respuesta a las observaciones hechas.

Termina la sesión a las 16:45 horas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe de los Síndicos de los distritos de Aguas Zarcas y La Palmera.--

Se recibe informe de los Síndicos Juan Carlos Brenes, Leticia Campos, Eladio Rojas y Elizabeth Alvarado, el cual se detalla a continuación:

En sesión ordinaria del pasado lunes 9 de setiembre del 2013 fuimos nombrados en comisión para asistir a reunión con los concejos de distrito: Aguas Zarcas y Palmera el día jueves 12 con el fin de observar problemática de puente de hamaca en río Kooper y buscar soluciones. Inicia a las 5 PM.

Estando presentes de Aguas Zarcas: Leticia Campos Guzmán, síndica concejal,

Osman Morera Rojas, Mayela Rojas González, Eunice Alfaro Salazar, Cesar Sibaja. Por el Concejo de Distrito de Palmera: Eladio Rojas, Elizabeth Alvarado, Margarita Madrigal y Félix Huertas Gamboa.

Vecinos de la comunidad: Marvin Artavia, Luz Marina Sánchez, Ivo Quesada Rodríguez, Carlos Chavarría y Ligia Gamboa Sánchez.

Visitamos y observamos la problemática del puente, los peligros que ofrece, se escucha comentarios de vecinos y luego se pasa a cosa de la señora Elizabeth Alvarado, para escuchar más al respecto y tomar decisiones.

Se analiza como prioritario ya que por día cruzan esa vía más o menos 200 vecinos entre niños, niñas, adultos mayores, personas que salen a trabajar y a realizar actividades del diario vivir.

Se toman varios acuerdos que ambos concejos se encargarán de ejecutarlos buscando ayudas en Municipalidad, MOPT, Ayudas comunales, instituciones privadas, otros.

Finaliza esta reunión a las 7 PM.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe del Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas y la Síndica Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Villalobos y la Síndica Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

El 10 de setiembre del año en curso fuimos nombrados en comisión el Sr. Carlos Villalobos, presidente municipal y Leticia Campos, síndica de Aguas Zarcas para asistir a reunión con Junta Directiva de la Plataforma de mujeres lideresas de San Carlos y Jenny Chacón Vicealcaldesa.

Da inicio a las 9:00 y termina 11:00 AM.

Presentes en dicha reunión : Jenny Chacón, Vicealcaldesa, Carlos Villalobos, presidente municipal, Gabriel González, presidente de Junta Directiva, Leticia Campos Guzmán, síndica de Aguas Zarcas y vicepresidente, Eunice Alfaro arias, secretaria, Liliana Vargas Estrada, tesorera Y Matilde Gómez Bolaños, fiscal.

La Sra. Matilde Gómez bolaños hace una exposición a don Carlos Villalobos y a doña Jenny sobre el proyecto de Agricultura sostenible y sus beneficios para familias de escasos recursos, la ayuda en hogares donde las jefes de hogar son mujeres que no pueden trabajar fuera porque no tienen quien les cuide los niños.

Se informa que la 5ª feria de la mujer rural y semi lla nativa y se invita.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Síndico Rafael María Rojas Quesada.--

Se recibe informe del Síndico Rafael María Rojas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión del sindico Venecia
Señores Concejo Municipal

El día jueves 12 de setiembre al ser las 5pm este concejo se reunió con los siguientes miembros: Rafael Rojas, Omar Morales, Jorge Rodríguez, Víctor Barrantes y se recibió la visita de Gregorio Vindas presidente de la asociación de desarrollo de Venecia y el profesor Carlos Torres y compañeros del CINDEA en donde se tocó el tema de la fiesta navideña, en lo que se llegó a un acuerdo positivo.-

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Informe Nombramiento de Comisión de:

Fecha: Jueves 12 de setiembre del 2013

Nombre: Magally Herrera Cuadra

Se presentaron en el distrito personeros del Departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos, el señor Juan Vianney Acuña Arce y la señorita Andrea Peñaranda Prendas; esto con el fin de dar capacitación a los miembros del Concejo de Distrito de la Tigra, y de los cuales únicamente estuvieron presentes el señor Ronald Corrales y la señora Ivon Vásquez (miembro del comité de caminos) y mi persona.



Se termina dicha capacitación al ser las 6 y 10 de la tarde.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández y la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce Hernández y la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, el cual se detalla a continuación:

LUNES 16 DE SETIEMBRE 2013.

INFORME DE COMISIÓN: REGIDORA LIGIA RODRÍGUEZ Y EVARISTO ARCE, SINDICO PITAL.

DÍA JUEVES 12 DE SETIEMBRE 2013,4 PM.EL SAINO DE PITAL

MOTIVO: REUNIÓN CON VECINOS POR EL SERIO PROBLEMA DE AGUA

POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL SAINO.

ASUNTO: LA COMUNIDAD NECESITA MEJORAR EL POZO PERFORADO Y PARTE DE LA CAÑERÍA.

LA SITUACIÓN PARECE SER MUY CRITICA.

EL MINISTERIO DE SALUD EN CUALQUIER MOMENTO ENTREGA UNA ORDEN SANITARIA DE CIERRE PORQUE SE ESTA CAPTANDO LA CAÑERÍA DE UNA QUEBRADA A CIELO HABIERTO, DE INVIERNO EL AGUA LLEGA EMBARRIALADA, DE VERANO LA QUEBRADA QUEDA SECA.

EL MEGA PROYECTO PODRÍA PRESENTAR UNA SOLUCIÓN A UNOS 3 AÑOS. PARA SUMISTRAR AGUA POTABLE MIENTRAS LLEGUE EL MEGA ACUEDUCTO, URGE HACER MEJORAS .SE HARÁ SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS DEL MEGA ACUEDUCTO.

RECOMENDACIÓN:

QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VER LA POSIBILIDAD DE APORTAR PRESUPUESTO PARA TUBERÍA Y OTROS ACSESORIOS PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE;

LIGIA RODRIGUEZ, REGIDORA.
EVARISTO ARCE, SINDICO DE PITAL.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración municipal, ver la posibilidad de aportar presupuesto para tubería y otros accesorios para dotar de agua potable a la población de El Saino de Pital. **Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Elí Roque Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Dos votos en contra de la firmeza de los Regidores Elí Roque Salas y Marcela Céspedes Rojas)**

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Edgardo Araya y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Sesión ordinaria del 16 de septiembre del 2013, a las 14:30 horas.

Presentes:

GILBERTH CEDEÑO.

EDGARDO ARAYA.

LIGIA RODRÍGUEZ.

LETICIA ESTRADA.

BERNAL ACUÑA. Funcionario Municipal.

Se conocen los siguientes asuntos:

- I. SM-1749-2013 del 21 de agosto del 2013, que es traslado para conocimiento y seguimiento, del oficio AM-1121-2013, emitido por el Sr. Alcalde, en relación con la disposición expresada por él de lograr un acercamiento entre los

beneficiarios del Proyecto de Vivienda de La Tigra y la Mutual Alajuela. Al respecto:

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: Fijar la fecha del 30 de setiembre del 2013 una vez finalizada dicha fecha se trasladen dichos expedientes a la Proveeduría Municipal para que la Proveeduría junto con la Comisión Municipal de Asuntos Sociales hagan el análisis respectivo y su debida recomendación.

II. SM-1759-2013 del 22 de agosto del 2013, que es traslado a esta Comisión, para conocimiento y seguimiento, carta de los damnificados del distrito de La Tigra, que solicitan la oportuna intervención de la Municipalidad ante la emergencia sucedida en el mes de agosto. Al respecto SE ACUERDA:
Tomar nota.

III. SM-1986 del 16 de septiembre del 2013. Traslado a esta Comisión para conocimiento, del oficio DRSSRHN-3248-2013, del Dr. Gustavo Zeledón de la Dirección Regional de Servicios de Salud, que remite estudio técnico en el que se recomienda rechazar la donación del terreno en Santa Rosa de Pocosal para un futuro EBAIS, por las razones que allí se expresan. Al respecto SE ACUERDA:
Tomar nota.

IV. Se atiende al Doctor Francisco Arias Zúñiga del Hospital San Carlos.
Señor José Ángel Maroto Ugalde
Señora Ligia Ulate Vargas.
Señora Ana Julia Acuña Gómez. Todos integrantes de la Asociación de Desarrollo del Barrio

El Carmen. Se conoce sobre el proyecto "Casa Albergue para familias y pacientes de escasos recursos del Hospital San Carlos" ubicado en el Barrio El Carmen en Ciudad Quesada, San Carlos, el cual lo impulsa ASOPROPEN (Asociación Pro servicio de Pediatría y Neonatología del Hospital San Carlos; cédula jurídica 3-002-630991.

Se acuerda: Que los representantes de la Asociación de Desarrollo del Barrio El Carmen convocarán a sus afiliados a Asamblea General y a su vez comunicarán a la Comisión de Sociales y ASOPREN; para que expongan los proyectos (Casa Albergue – Parada de Buses – Parque para la Comunidad).

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 15:15 horas.

SE ACUERDA:

Fijar la fecha del 30 de setiembre del 2013 para recibo de oferentes para compra de terrenos en La Tigra una vez finalizada dicha fecha se trasladen dichos expedientes a la Proveeduría Municipal para que la Proveeduría junto con la Comisión Municipal de Asuntos Sociales hagan el análisis respectivo y su debida recomendación.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que sobre el punto cuatro del informe le gustaría saber si este tema se dio por un informe o por una moción presentada ante el Concejo Municipal ya que no hace referencia a ningún S.M., por lo que no es algo que haya trasladado el Concejo, de ser así entonces para que se realice por la vía que corresponde o se indique en el informe el numero de oficio y

por otra parte en la recomendación no se deja claro si es a la comisión que le van a exponer el tema de la casa Albergue o si es la comisión la que expone el tema.

La Regidora Ligia Rodríguez aclara que la comisión de Sociales iría a respaldar la explicación que se le dará a la comunidad sobre la casa albergue y el parque que se planea construir, además los encargados de llevar a cabo las obras mostrarán los planos y los avances de este proyecto.

La Regidora Marcela Céspedes indica que mantiene su posición con respecto a las actividades de las comisiones, por ejemplo que tomen decisiones de respaldar algo por cuenta propia sin haber sido votada por el Concejo Municipal, ya que deben ir con respaldo del concejo con acuerdo y oficio para que se sepa que posición van a ir a sostener en el respectivo tema, y en este caso el Concejo Municipal no ha tomado ningún acuerdo que respalde las acciones que quiere tomar esta comisión.

El Regidor Elí Roque Salas mantiene la misma opinión y posición de la Regidora Marcela Céspedes tanto en el tema de la reunión sobre la casa albergue como en cómo llega este tema a la comisión.

Los miembros de la comisión; Edgardo Araya, Gilbert Cedeño y Ligia Rodríguez aceptan las recomendaciones dadas y eliminan la recomendación presentada al Concejo Municipal.-

ARTÍCULO No. 23. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Edgar Chacón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión celebrada el lunes 16 de setiembre de 2013 a las 4 p.m. en la Municipalidad de San Carlos, contando con la presencia de Elí Roque Salas Herrera, Carlos Corella Chaves y Edgar Chacón Pérez.

- 1. Se conoce copia de oficio SM-1653-2013 del 6 de agosto del 2013,** mediante el cual se le comunica a la Lic. Angie Rodríguez Ulate, acuerdo del Concejo Artículo No 14, Acta No 41, en el que se le solicita elaborar un Borrador de Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de los Órganos del Debido Proceso.
Se acuerda tomar nota
- 2. Se conoce oficio SM-1473-2013 del 15 de julio de 2013** mediante el cual se nos transcribe acuerdo del Concejo Municipal Artículo No 09, inciso 15, Acta No 40 en el sentido de tomar nota de copia de carta del Regidor Gilbert Cedeño Machado dirigida al Alcalde brindando información para el proyecto de elaboración del diseño y estructura del puente sobre la Quebrada San Pedro en C. Quesada.
Se toma nota
- 3. Se conoce oficio SM-1499-2013 del 18 de julio de 2013,** mediante el cual se nos comunica acuerdo del Concejo Municipal Artículo No 22, incisos 3, Acta No 41, en el cual se acuerda nombrar en comisión a la Comisión de Obras Públicas para que representen al Concejo Municipal en las reuniones convocadas por la Unidad de Gestión Ambiental y Social del MOPT para la consulta socio ambiental de los proyectos Radial C. Quesada el 6 de setiembre y Radial Florencia el 13 de setiembre.

Se recomienda al Concejo tomar el acuerdo de nombrar nuevamente en comisión a la Comisión de Obras Públicas para que participe en las nuevas reuniones convocadas para los mismos fines en fechas 7 de octubre en Florencia y 8 de octubre en Ciudad Quesada, dado que las mismas fueron reprogramadas.

Agotados los puntos finaliza la reunión a las 4:30 p.m.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la Comisión de Obras Públicas para que participe en las nuevas reuniones convocadas por la Unidad de Gestión Ambiental y Social del MOPT para la consulta socio ambiental de los proyectos Radial C. Quesada en fechas 07 de octubre en Florencia y 08 de octubre en Ciudad Quesada, dado que las mismas fueron reprogramadas. **Votación unánime.-**

CAPITULO XIII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 24. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por la Regidora Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Asistente: Marcela Céspedes Rojas.

Ausente con justificación Carlos Villalobos.

Ausente sin Justificación: Rolando Ambrón.

1. Se recibe copia de oficio JVC-20-2013, de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual le informan a la Licda. Dixie Amores, que la Junta Vial Cantonal, aprobó en sesión ordinaria, la modificación presupuestaria 3-2013 tal y como fue presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
2. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal autorizar la constitución de un convenio entre dicha Asociación y la Municipalidad der San Carlos, para uso y administración de un terreno al frente de donde se encuentra ubicado el Templo Católico de la comunidad, así como unas instalaciones para realizar turnos y actividades, lo anterior con la intención de poder buscar recursos económicos para dicha Asociación. Destacan, que el Concejo Municipal, incluso ya inició los trámites para que ese terreno se inscriba a nombre de la Municipalidad de San Carlos, según oficio SM-0923-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Administración Municipal que nos indique si están de acuerdo o no con realizar dicho convenio y así el Concejo Municipal proceda a tomar el acuerdo respectivo. Adicionalmente remitir copia para conocimiento al concejo de distrito de Quesada.**
3. Se recibe oficio AM-1271-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la cual se atiendan SM-1422-2013 y SM-1242-2013, referente a solicitud de informes sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración Municipal, con relación copia de correo electrónico emitido por la Dra. Thais Chinbn, relacionado con el terreno para el Ebais de San Martín. El

Alcalde resuelve lo siguiente: 1. Al vencerse el plano anterior por haber pasado más de un año y no se escrituró, se procede de nuevo a replantear solicitándole al Topógrafo respectivo para que realice dicho servicio. 2. Adjuntan copia del nuevo plano N° A-1676266-2013, con la salvedad de que si pasado un año no se escritura, la Administración no se hace responsable de dicha gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia del presente oficio a la Directora del Área de Salud de Quesada, y a la comisión de asuntos sociales para seguimiento.**

4. Se recibe nota de Presidente de Comité de Caminos de Calle la Fuente de la Tigra y del Consejo de Distrito de la Tigra, dirigido al Concejo Municipal, mediante la cual solicitan nuestra colaboración en la atención de la emergencia que se presentó, ya que aún no se ha rehabilitado el paso del sitio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha carta a la Administración Municipal a efectos de que atienda dicha solicitud y nos brinde un informe al Concejo Municipal de las gestiones que se han realizado y por realizar en este aspecto.**
5. Se recibe oficio ref.5133/2013, de la Municipalidad de Belén mediante la cual informan que recibieron el acuerdo del Concejo Municipal, en el que se tomó nota sobre el acuerdo que recibimos de la Municipalidad de Belén, en el que esta última trasladaba a comisión de asuntos ambientales de su Municipalidad, la moción que solicita apoyo para exonerar de impuesto a los hidrocarburos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe carta del Síndico de la Fortuna José Francisco Villalobos, en la cual presenta ante este Concejo Municipal, el informe de inversiones por parte de la Municipalidad en ese Distrito. Adjunta copia del Acta respectiva, del Concejo de Distrito de Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe oficio AM-1262-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual se traslada para análisis y aprobación, el oficio PAT-421-2013, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por el Sr. Luis Emilio Paniagua Granados, Negocio Restaurante Casa Fiesta, Ubicado en Pocosol, frente a Rancho los Laureles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aprobar la solicitud de licencia de licor presentada por el Sr. Luis Emilio Paniagua Granados, para el Negocio Restaurante Casa Fiesta, en Pocosol, tal y como fue presentado, y según la recomendación de la Administración Municipal emitida mediante oficio PAT-421-2013.**
8. Se recibe copia de oficio SM-1938-2013, de la Licda. Alejandra Bustamante, dirigido a la Licda. Angie Rodríguez, mediante la cual remite certificaciones SM-1935-2013 y SM-1936-2013, referente a recurso de amparo interpuesto por la Sra. Mireya Zamora Alvarado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
9. Se recibe copia de oficio STSE-2013-2013, del Secretario General del TSE, dirigido al Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, sobre el tema del acceso de personas con discapacidad a centros de votación. Se le remite al Director General, acuerdo de este Concejo Municipal SM-1916-2013, para que se cumpla con lo acordado por el Tribunal en la sesión ordinaria N'77, según oficio N' STSE-1906-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota, y trasladar a la comisión de accesibilidad (COMAD) para su conocimiento.**

10. Se recibe oficio DJ-0724-2013, de la Contraloría General de la República, mediante la cual se previene de cumplimiento de requisitos para presentación de consultas ante la CGR. Se señala que ante consulta elevada por este órgano colegiado sobre la independencia del Auditor Municipal en relación con las potestades de administración municipal. Y en ese sentido se señala que no cumple con los requisitos de admisibilidad de consultas, debiéndose remitir el criterio jurídico de la institución lo cual no se llevó a cabo, señalándose de que se da un plazo de 5 días para subsanar dicho requisito, bajo apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal, emitir un pronunciamiento al respecto de la consulta enviada a la CGR, misma que deberá hacerse llegar a la Contraloría una vez que sea presentado ante la Secretaria Municipal, debiendo realizarse las gestiones pertinentes, para cumplir con el plazo indicado por el órgano contralor, a efectos de subsanar dicho incumplimiento.**
11. Se recibe oficio DFOE-DL-0833, de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten al Concejo Municipal, el informe DFOE-DL-IF-20103, sobre los resultados del índice de gestión municipal del período 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto, y de gobierno y administración para su conocimiento.**
12. Se recibe oficio JVC-22-2013, de la Junta Vial, dirigida al Concejo Municipal, en respuesta al oficio SM-1639-2013, en la cual solicitan la incorporación de la Junta Vial en una comisión especial para que analicen el tema referente a la instalación de una planta asfáltica en el cantón. Señalan en el oficio, de que dicho representante será el Sr. Pablo Jiménez, según consta en el acta 08, artículo 09, de la Sesión Ordinaria de la Junta Vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: poner en conocimiento de dicha representación a los integrantes de la comisión especial, a efectos de que lo consideren para las convocatorias de reunión de dicha comisión.**
13. Se recibe oficio AM-1297-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante la cual se indica que la funcionaria Alejandra Bustamante, estará de vacaciones durante el período comprendido del 20 de septiembre al 07 de octubre inclusive, para que se nombre a quien le remplace durante ese período. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: proceder a abrir un espacio en el Concejo Municipal, a efectos de escuchar propuestas al respecto y tomar el acuerdo pertinente.**
14. Se recibe copia de oficio AI-116-2013, del Auditor Municipal, dirigido a la Junta Vial Cantonal, en el cual solicita que entreguen las copias de los documentos presupuestarios de respaldo que incorporen los recursos provenientes de la Ley 8114 en el Plan Anual Operativo de los años 2012 y 2013, con detalle de cada una de las obras a llevar a cabo en cada período. Se indica que dicha solicitud se extiende debido a la no entrega de dicha información, que fue solicitada mediante oficios AI-99-2013 y AI-110-2013, los anteriores ante la Junta Vial y AI-98-2013, así como AI-110-2013, ambos dirigidos al Departamento de Planificación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal, que indique cuáles son las razones por las cuáles dicha información no ha sido remitida a la Auditoría Municipal, y solicitarle, que se preceda al envío de la misma, de la manera más urgente. Así como remitir copia de dicho oficio a la comisión de obra pública para su seguimiento.**

15. Se recibe oficio AM-1305-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual se remite expediente del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, indicándose que el Departamento de Control Interno y la Dirección Jurídica le han presentado observaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal, para que nos recomiende lo procedente en este caso, ya que hubo un acuerdo que se tomó en firme, mismo que no fue recurrido por la vía del veto, y ahora se pretende realizar modificaciones. Por lo que se solicita verificar los plazos, y esgrimir una recomendación no sólo sobre la forma, sino también, en caso de ser procedente la solicitud del Alcalde, sobre el fondo del asunto.**
16. Se recibe oficio DDS-272-2013, dirigido al Presidente Municipal, de parte de la Sra. Guisiela Vargas en la cual manifiesta su descontento, por la actitud de la Síndica Mayela Rojas, en una reunión de jóvenes, sostenida el pasado 10 de septiembre en el salón de sesiones, a la cual, según ella, la síndica se presentó echando a la gente del salón de sesiones, de una actividad ya programada, para realizar una reunión sobre el tema de la carretera San Carlos. Solicita se intervenga en el asunto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio al Presidente Municipal, para que escuche a las partes involucradas e informe al Concejo Municipal de lo actuado.**
17. Se recibe copia de oficio AM-1291-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a Erwin Castillo, mediante el cual envía oficio SM-1840-2013, referente al estado de las aceras en barrio los Ángeles, y le solicita proceder según corresponda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota y trasladar copia a la comisión de accesibilidad (COMAD), para su seguimiento.**
18. Se recibe copia de oficio AM-1278-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Alejandra Bustamante, mediante la cual le solicita indicar qué funcionario recibió el documento, así como que se señalen los datos de la persona a la que se recibió, lo anterior, según señala el Alcalde, de conformidad con la solicitud del Sr. Gerardo Segura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
19. Se recibe nota dirigida a la comisión de asuntos agropecuarios del Sr. Frank Farah, donde indica que envía esta carta, ya que en la Municipalidad creímos mentiras de los precaristas de que estaba muerto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, y reenviarle al Sr. Frank Farah, acuerdo del Concejo Municipal, en el que el Concejo señala que no se ha tomado ningún acuerdo al respecto, y que en adelante sigan presentándose las gestiones ante el INDER, institución competente para conocer del presente asunto.**
20. Se recibe oficio CMLC-85-2013, de la Municipalidad de León Cortés, mediante el cual se nos comunica que dieron un voto de apoyo al acuerdo municipal, referente al acceso de personas con discapacidad a los centros de votación, y que acordaron elevar dicho acuerdo al TSE. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
21. Se recibe carta de la Federación Unida de Triatlón, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual se informa de un evento que estarán realizando el 29 de septiembre, para el cual se nos invita a participar, y se solicita ayuda en el tema de seguridad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

trasladar a la Administración Municipal para su atención.

22. Se recibe informe del MINAE, sobre los permisos recibidos y otorgados en el mes de agosto del presente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos ambientales para su conocimiento.**
23. Se recibe oficio AM-1313-2013, dirigido al Concejo Municipal, remitido por la Alcaldesa Jeny Chacón, en la cual traslada el oficio PAT-442-2013, referente a solicitud de licencia de licor, para el Sr. Efraín Prendas Fernández, correspondiente al Restaurante el Tucanito Ubicado en la Palmera, y Liang Junyi, restaurante La Flor, en Pital. Se recomienda su aprobación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aprobar las solicitudes de licencias de licor presentadas por el Sr. Efraín Prendas Fernández, correspondiente al Restaurante el Tucanito Ubicado en la Palmera, y Liang Junyi, restaurante La Flor, en Pital , tal y como fueron presentados, y según la recomendación de la Administración Municipal emitida mediante oficio PAT-442-2013.**

Finaliza al ser las 12:55 p.m.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número cuatro, se incluya en la recomendación un plazo de quince días para la presentación del informe solicitado.

La Regidora Marcela Céspedes acoge la propuesta planteada por el Regidor Araya.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número veintiuno, se incluya en la recomendación un plazo de ocho días para que resuelva la solicitud planteada.

La Regidora Marcela Céspedes acoge la propuesta planteada por el Regidor Araya.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de copia del oficio JVC-20-2013 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual le informan a la Licda. Dixie Amores que la Junta Vial Cantonal aprobó en sesión ordinaria, la modificación presupuestaria 3-2013 tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Con base en carta emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal autorizar la constitución de un convenio entre dicha Asociación y la Municipalidad de San Carlos para el uso y administración de un terreno ubicado frente al Templo Católico de dicha comunidad, se solicita a la Administración Municipal que indique al Concejo si están de acuerdo o no en realizar dicho convenio, a fin de que el Concejo Municipal proceda a tomar el acuerdo respectivo, procediéndose a remitir copia de dicha solicitud para su conocimiento al Concejo de Distrito de Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Trasladar a la Directora del Área de Salud de Quesada y a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su seguimiento, copia del oficio A.M.-1271-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente a solicitud de informes sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración Municipal con relación a copia de correo electrónico emitido por la Dra. Thais Chin, relacionado con el terreno para el EBAIS de Barrio San Martín. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por el Presidente del Comité de Caminos de Calle La Fuente en La Tigra y el Presidente del Concejo de Distrito de La Tigra, mediante la cual solicitan colaboración en la atención de la emergencia que se presentó ya que aún no se ha rehabilitado el paso por ese sitio, a efectos de que atienda dicha solicitud y brinden un informe al Concejo Municipal en un plazo de quince días de las gestiones que se han realizado y por realizar en este aspecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota del oficio Ref. 5133/2013 emitido por la Municipalidad de Belén, mediante el cual informan que recibieron el acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos en el que se tomó nota sobre el acuerdo que recibieron de la Municipalidad de Belén, relativo la moción que solicita apoyo para exonerar de impuesto a los hidrocarburos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota de carta emitida por el Síndico de La Fortuna, José Francisco Villalobos, en la cual presenta ante el Concejo Municipal el informe de inversiones por parte de la Municipalidad en ese distrito, adjuntando copia del acta respectiva del Concejo de Distrito de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Con base en los oficios A.M.-1262-2013 de la Alcaldía Municipal y PAT-421-2013 de la Sección de Patentes Municipal, se aprueba la solicitud de licencia de licor que se detalla a continuación:

Luis Emilio Paniagua Granados	6-115- 987	B20213	Restaurante	C1	Pocosol
----------------------------------	---------------	--------	-------------	----	---------

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Tomar nota de copia del oficio S.M.-1938-2013 emitido por la Licda. Alejandra Bustamante y dirigido a la Licda. Angie Rodríguez, mediante el cual remite certificaciones S.M.-1935-2013 y S.M.-1936-2013, referentes a recurso de amparo interpuesto por la señora Mireya Zamora Alvarado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) para su conocimiento, copia del oficio STSE-2013-2013 emitido por el Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones y dirigido al Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, relativo al tema del acceso de personas con discapacidad a centros de votación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Con base al oficio DJ-0724-2013 emitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual se previene el cumplimiento de requisitos para la presentación de consultas ante la Contraloría

General de la República, se solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal que emita un pronunciamiento respecto a la consulta enviada a la Contraloría, misma que deberá de hacerse llegar a dicho Órgano una vez que sea presentado ante la Secretaria Municipal, debiendo realizarse las gestiones pertinentes para cumplir con el plazo indicado por el Órgano Contralor a efectos de subsanar dicho incumplimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Trasladar a las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto, y Gobierno y Administración para su conocimiento, oficio DFOE-DL-0833 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten al Concejo Municipal el informe DFOE-DL-IF-20103 sobre los resultados del índice de gestión municipal del período 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Con base al oficio JVC-22-2013 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual solicitan la incorporación de la Junta Vial en una comisión especial para que analice el tema referente a la instalación de una planta asfáltica en el cantón, designando su representación en el señor Pablo Jiménez, se determina poner en conocimiento de dicha representación a los integrantes de la Comisión Especial, a efectos de que lo consideren para las convocatorias de reunión de dicha Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Con base al oficio A.M.-1297-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se indica que la funcionaria Alejandra Bustamante estará de vacaciones durante el período comprendido del 20 de septiembre al 07 de octubre inclusive, se determina abrir un espacio en el Concejo Municipal, a efectos de escuchar propuestas al respecto y tomar el acuerdo pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Con base al oficio AI-116-2013 emitido por el Auditor Municipal y dirigido a la Junta Vial Cantonal, mediante el cual solicitan la entrega de las copias de los documentos presupuestarios de respaldo que incorporen los recursos provenientes de la Ley 8114 en el Plan Anual Operativo de los años 2012 y 2013, con detalle de cada una de las obras a llevar a cabo en cada período, se determina solicitar al Alcalde Municipal que indique las razones por las cuáles dicha información no ha sido remitida a la Auditoría Municipal, solicitándose que se preceda al envío de la misma de la manera más urgente, debiéndose remitir copia de dicho oficio a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Trasladar a la Asesora Legal oficio A.M.-1305-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se remite expediente del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, a fin de que recomiende lo procedente en este caso ya que hubo un acuerdo que se tomó en firme, mismo que no fue recurrido por la vía del veto y ahora se pretende realizar modificaciones, por lo que se solicita verificar los plazos y esgrimir una recomendación no sólo sobre la forma, sino también, en caso de ser procedente la solicitud del Alcalde, sobre el fondo del asunto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar al Presidente Municipal oficio DDS-272-2013 emitido por la señora Gisela Vargas de la Dirección de Desarrollo Social, mediante el cual manifiesta su descontento por la actitud de la Síndica Mayela Rojas en una reunión de jóvenes sostenida el pasado 10 de septiembre en el salón de sesiones, a la cual, según ella, la Síndica se presentó echando a la gente del salón de sesiones de

una actividad ya programada para realizar una reunión sobre el tema de la carretera San Carlos, a fin de que escuche a las partes involucradas e informe al Concejo Municipal de lo actuado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) para su seguimiento, copia del oficio A.M.-1291-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Arquitecto Erwin Castillo, mediante el cual envía oficio S.M.-1840-2013 referente al estado de las aceras en barrio Los Ángeles, solicitando proceder según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Tomar nota de copia del oficio A.M.-1278-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la Licda. Alejandra Bustamante, mediante el cual solicita indicar qué funcionario recibió el documento, así como que se señalen los datos de la persona a la que se recibió, lo anterior, según señala el Alcalde de conformidad con la solicitud del señor Gerardo Segura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Tomar nota de documento dirigido a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios por parte del señor Frank Farah, mediante el cual indica que envía este documento ya que en la Municipalidad creían mentiras de los precaristas que se encuentran en su propiedad ubicada en Marsella de Venecia de que estaba muerto; procediéndose a reenviar al señor Frank Farah acuerdo del Concejo Municipal en el que el Concejo señala que no se ha tomado ningún acuerdo al respecto y que en adelante se deben de presentar las gestiones ante el INDER, institución competente para conocer del presente asunto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Tomar nota del oficio CMLC-85-2013 emitido por la Municipalidad de León Cortés, mediante el cual se comunica que dieron un voto de apoyo al acuerdo municipal, referente al acceso de personas con discapacidad a los centros de votación y que acordaron elevar dicho acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Trasladar a la Administración Municipal, carta emitida por la Federación Unida de Triatlón, mediante la cual se informa de un evento que estarán realizando el 29 de septiembre para el cual se les invita a participar y solicitan ayuda en el tema de seguridad, a fin de que en un plazo de ocho días atienda la solicitud planteada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento, informe SINAC-ACAHN-SP-615-2013 emitido por el Área de Conservación Arenal Huetar Norte, referente a los permisos recibidos y otorgados en el mes de agosto del presente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23. Con base en los oficios A.M.-1313-2013 de la Alcaldía Municipal y PAT-442-2013 de la Sección de Patentes Municipal, se aprueban las solicitudes de licencia de licor que se detalla a continuación:

Efraín Prendas Fernández	5-216-778	B20893	Restaurante	C	La Palmera
Liang Junyi	115600181513	B08341	Restaurante	C	Pital

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Juan Rafael Acosta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Edgardo Araya y Juan Rafael Acosta).

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que no se puede otorgar una licencia de licores donde no está bien ubicada la solicitud, siendo que ese lugar pertenece a Quesada y no a La Palmera.

El Regidor Juan Rafael Acosta justifica su voto negativo indicando que se comprende como territorio de La Palmera después del río San Rafael.

El Presidente Municipal a.i procede a abrir un espacio en la Sesión a fin de escuchar propuestas de nombramiento en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número trece.

La Regidora Marcela Céspedes propone que se nombre como Secretaria del Concejo Municipal de manera interina a la funcionaria Viviana García.

El Regidor Carlos Corella propone que se nombre como Secretaria del Concejo Municipal de manera interina a la funcionaria Patricia Solís.

El Presidente Municipal a.i somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Presidente Municipal a.i somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.**

SE ACUERDA:

- 24.** Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal de manera interina a la señorita Viviana García Cordoncillo, portadora de la cédula de identidad número 2-659-561, durante el período comprendido del 20 de setiembre al 07 de octubre del año en curso, en virtud de que la Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, se encontrará disfrutando de sus vacaciones. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XVI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 25. Solicitud de establecimiento de fecha para firma de convenio.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño, respaldada por el Regidor Gerardo Salas, la cual se detalla a continuación:

16/09/2013

Yo Gilberth Cedeño Machado presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitarle a la Dra. Zarella Villanueva Monge presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la Dra. Ilena Balmacea presidente de la C.C.S.S., nos fijen una fecha para la firma del Convenio y

Adendum Tripartito entre el Poder Judicial- C.C.S.S. – Municipalidad de San Carlos sobre la implementación de la morgue en el Hospital San Carlos.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Dra. Zarella Villanueva Monge presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la Dra. Ilena Balmacea presidente de la C.C.S.S., nos fijen una fecha para la firma del Convenio y Adendum Tripartito entre el Poder Judicial- C.C.S.S. – Municipalidad de San Carlos sobre la implementación de la morgue en el Hospital San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de establecimiento de convenio para el uso de terreno en agricultura sostenible.-

Se recibe moción emitida por la Síndica Leticia Campos, respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

16-09-13

Yo Leticia Campos Guzmán presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: para que la Administración Municipal estudie la posibilidad legal de hacer un convenio de uso de terreno en agricultura sostenible para que sea utilizado por familias de bajos recursos y que sea la oficina de Desarrollo Social la encargada de seleccionar, realizar un reglamento de uso y se apoye con la plataforma de mujeres lideresas y Red vial sancarleña de Mujeres Rurales.

Se solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Siete votos a favor y dos en contra de los regidores Gerardo Salas y Juan Rafael Acosta.**

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que lo que se está solicitando a la Administración Municipal solamente es que estudie la posibilidad de hacer un convenio con Mujeres Lideresas para utilizar un terreno en agricultura sostenible.

El Regidor Everardo Corrales indica que le gustaría que se le aclare si esto es del mismo tema que la comisión de Asuntos Agropecuarios estaba llevando a cabo ya que se le está dando trámite ante la administración para que incluso se otorgara presupuesto.

La síndica Leticia Campos señala que en una reunión que se tuvo, donde el señor Carlos Villalobos también estuvo presente fue que se planteó esta propuesta, se menciona un lote en el distrito de Aguas Zarcas pero no se especifica en cual específicamente, no es el mismo asunto que menciona don Everardo Corrales.

El Regidor Elí Roque Salas menciona que hay ciertas contradicciones con lo que dice el señor Gerardo Salas y lo que indica Leticia Campos ya que por un lado se dice en forma muy general de hacer el estudio para llevar a cabo la actividad de agricultura sostenible sin indicar el lugar específico, mientras que la señora Campos indica que esto sería en el distrito de Agua Zarcas y se trata de un caso específico de mujeres lideresas.

SE ACUERDA:

Que la Administración Municipal estudie la posibilidad legal de hacer un convenio de uso de terreno en agricultura sostenible para que sea utilizado por familias de bajos recursos y que sea la oficina de Desarrollo Social la encargada de seleccionar, realizar un reglamento de uso y se apoye con la plataforma de mujeres lideresas y Red vial sancarleña de Mujeres Rurales. **Seis votos a favor y tres en contra de los regidores Elí Roque Salas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño.**

ARTÍCULO No. 27. Solicitud de apoyo a la ASADA de Concepción de La Palmera.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Eladio Rojas, respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Leticia Estrada, Everardo Corrales, David Vargas, Juan Rafael Acosta, Gilberth Cedeño, Edgar Chacón, Edgardo Araya y Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, 16 setiembre 2013.

Señores Concejo Municipal de San Carlos
Municipalidad San Carlos

Distinguidos señores:

Yo Eladio Rojas Soto, Sindico Municipal del distrito Palmera, mediante la siguiente presento la actual moción:

Pido apoyo al consejo para que nos brinden ayuda con la situación que se está presentando con el acueducto de Concepción de la Palmera. Que a raíz de un análisis químico presentado por A y A, en que aparece con un porcentaje de 14 de arsénico, siendo el límite de 10; esa institución determinó que dicha agua no se podía usar, para consumo humano, por lo que hace más de dos meses nos abastecen mediante un camión sistema, ya que se tiene la prohibición de que la misma sea ingerida por la población, y se ha dejado solo para baño, lavado de ropa, utensilios y otros.

Con la situación en que se está viviendo se logró que la UNA hiciera un análisis, de cuyo resultado se dio en el arsénico en dicho acueducto no era detectado. Ante tal resultado también se logro que el ministerio de Salud mediante el laboratorio LAMBA hiciera otro análisis recientemente, cuyo resultado también dio de arsénico no detectado.

Ante tal situación en una reunión efectuada en Aguas Zarcas se nos dijo que el acueducto de San Francisco, era el destinado por A y A, para que la ASADA de Concepción le de todos los activos a esta otra ASADA, con lo cual la población de Concepción de la Palmera no está dispuesta a permitir que se lleve a cabo dicho atropello.

Es por ello que se necesita de urgencia el apoyo del consejo municipal ante tal situación.

Atentamente

Eladio Rojas Soto Síndico de la Palmera
Solicito dispensa de trámites

Regidores que apoyan la moción:

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Edgar Chacón menciona que le parece extraña esta situación, es por esto que respalda la moción para que se aclara la situación.-

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que esta intención del AyA de trasladar así porque sí los bienes de la ASADA de Concepción a otra no solo es ilegal si no inconstitucional y podría ser un caso que se están buscando para tener el caso previo que se requiere para la impugnación del reglamento de ASADAS, ya que incluso en la Ley Orgánica del Ambiente se establece que puede asumir el acueducto directamente es cuando se compruebe un mal servicio de la ASADA, en este caso si hay una contaminación de arsénico que no es producto del mal trabajo de la ASADA no tiene ni fundamento ni competencia legal para el para decir que ahora esos activos van a pasara a otro lado, porque esa supuesta competencia del AyA de decir: “estos activos son míos y pasarlo a otro lugar” está establecido en reglamento por lo tanto siendo las ASADAS organizaciones privadas en su funcionamiento es inconstitucional que el AyA asuma esta ASADA.

La Sindica Heydi Murillo señala que le preocupa el actuar del AyA en estar uniendo diferentes acueductos, presentando desde hace varios años un problema en la zona Caribe del país donde los ciudadanos son abastecidos por camiones cisternas, indicando que eso es probablemente lo que se pretende hacer aquí con ese tipo de decisiones. Por otra parte menciona que es preocupante este tipo de contaminación con arsénico ya que se está presentando en otros lugares por lo que sería importante hacerle la solicitud a Acueductos y Alcantarillados para que se dé acompañamiento a esos acueductos para resolver ese tipo de contaminación.

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta que sería importante que se aclare a lo que se le va a dar un voto de apoyo y le parece bien la propuesta de la señora Heidy Murillo para definir con más claridad lo que se está votando, solicitando además que si está a bien se le puede agregar a esta moción lo mencionado por la señora Murillo para así ahorrar tiempo, y así hacer respetar las pequeñas ASADAS.-

El Sindico Eladio Rojas acepta la propuesta del Regidor Elí Roque Salas y la Sindica Heidy Murillo para darle de agregar una solicitud al AyA para que se respete la ASADA de Concepción y se le pase la administración a la ASADA de San Francisco.-

El Regidor Carlos Corella brinda su voto de apoyo a la gestión y propone se hagan las denuncias pertinentes para que este tipo de acciones no se sigan presentado.-

La Regidora Marcela Céspedes señala que está de acuerdo en votar la moción tal y como fue aceptada por los proponentes agregando la propuesta de la

señora Heidy Murillo, pero no está de acuerdo en aceptar comentarios donde se presuma que los resultados de los estudios fueron manipulados ya que el Concejo Municipal no cuenta con estos análisis.-

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que ya es hora de hablarle claro y fuerte a Acueductos y Alcantarillados en el sentido de que si bien es cierto se reconoce sus competencias institucionales y que es el ente rector pero las ASADAS se deben respetar por el gran esfuerzo y labor que llevan a cabo las personas de las comunidades por dar un excelente servicio.-

El Regidor Juan Rafael Acosta indica que el agua que está saliendo contaminada es la que viene del Cerro La Calera del distrito de La Palmera, y abastece Cerro Cortes, La Gloria, Altamira, Altamirita y Corea.-

El síndico del distrito de la Palmera, Eladio Rojas señala que los resultados de los análisis fueron entregados junto con la moción como respaldo.-

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo situación que se está presentando con el acueducto de Concepción de la Palmera y solicitarle a Acueductos y Alcantarillados se ofrezca un acompañamiento técnico y se busque una solución al problema que se está viviendo en este momento y se respete la autonomía de la ASADA de dicha comunidad.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gilberth Cedeño Machado
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

